



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

***PROYECTO EDUCATIVO  
DEL  
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA  
RECREACIÓN COMUNITARIA  
(PEP)***

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**

Universidad de Pamplona - Ciudad Universitaria - Pamplona (Norte de Santander - Colombia)  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 Fax: 5682750 – [www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

***Programa:***  
***ESPECIALIZACION EN EDUCACIÓN PARA LA RECREACION  
COMUNITARIA***

***Rector***

*Dr. Elio Daniel Serrano Velasco*

***Vicerrector académico***

*Ph.D. Víctor Manuel Gelvez Ordoñez*

***Director de Autoevaluación y Acreditación Institucional***  
*Ph.D. Ivaldo Torres Chávez*

***Decano***

*Eliana Elizabeth Rivera Capacho*

***Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa:***  
***Director o Coordinador del Programa***

*Ph. D Nelson Adolfo Mariño Landazábal*

***Docentes Tiempo Completo del Programa***

*Oscar Antonio Palomino Gamboa  
Héctor Carrillo Varela  
Benito Contreras Eugenio  
Carlos Rodolfo Torres  
Dennis Gregorio Contreras  
Fernando Cote Mogollón  
Nelson Adolfo Mariño Landazábal*

***Docente Ocasional***

*Rafael Enrique Lozano Zapata  
José Luis Vera Rivera  
William Alberto Peña Ramírez  
Gloria Esperanza Gamboa Caicedo  
Enrique Amado Bugallo Téllez*

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

*Carmen Sarela Hernández Gamboa  
José Orlando Hernández Gamboa  
Edgar Alonso Correa Pérez  
Jefry Alioska Tarazona Solano  
Juan Carlos Acero Jáuregui  
Adolfo Martínez Castro  
Yudy Isabel Conde Fernández  
Nelson Orlando Clavijo Gutiérrez  
Jeyson Barajas Ramón  
Amalia Villamizar Navarro*

**Docente Hora Cátedra**  
*Ulpiano Niño Rodríguez*  
**Representante de los Egresados**  
*Yolanda García Díaz*

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



## INTRODUCCIÓN

Este documento contiene los requisitos Institucionales básicos requeridos para la Acreditación de los Programas Académicos de la Universidad de Pamplona. De conformidad con el Artículo 113 de la Ley 115, el Decreto 1295 de 2010 estableció que a partir de su vigencia los Programas Académicos de Pregrado y Especialización requieren la Acreditación Previa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación.

La Universidad de Pamplona considera pertinente presentar sus Programas Especialización a la Acreditación Previa, entre ella la ESP. EN EDUCACION PARA LA RECREACION COMUNITARIA, no para cumplir un requisito sino para atender a la cualificación y mejoramiento de la calidad académica de éstos y contribuir, de esta manera, a una transformación cualitativa de la formación académica de los futuros profesionales de la educación.

La Universidad de Pamplona consciente de que la Acreditación Previa es una necesidad fundamental que está orientada a mejorar “la calidad del servicio educativo en todos sus niveles y a propiciar innovaciones y cambios que reorienten la acción de las instituciones y las capaciten para asumir los nuevos desafíos” ha hecho del proceso de Acreditación un instrumento para generar una nueva cultura académica mediante la introducción de nuevas formas organizativas (curriculares, pedagógicas, investigativas, administrativas y académicas) que le permitan alcanzar las metas institucionales.

Este documento contiene los aspectos concretos referidos a cada uno de los requisitos institucionales contemplados en el decreto 1295/2010, que se convierten en los pilares institucionales de la formación y le otorgan a los programas una base común que les permite igualmente expresar de manera alternativa e innovadora en su organización curricular los presupuestos contemplados en los diferentes requisitos de la Acreditación.

La Universidad de Pamplona está comprometida con la excelencia en aspectos académicos, sociales e investigativos, siendo incluyente y comprometida con el desarrollo integral, tanto a nivel regional como Nacional. El propósito institucional es tener una alta cualificación del programa de Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, para ponerlo al servicio de las diferentes poblaciones.

a) Aspectos filosóficos de la universidad expresados en la misión, visión y de la misión y visión de la **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



facultad al cual pertenece el programa.

El enfoque filosófico de la Especialización considerado como un orientador de actitudes propias, debe generar una serie de reflexiones para la generación de una “identidad” del Recreólogo Comunitario, en donde el carácter de su fundamentación de formación deba ser los valores humanísticos por encima de los elementos tecnológicos y propagandísticos de comercialización o de mercadeo.

La filosofía no debe ser considerada dentro de una retórica estéril, sino por el contrario tiene que permitir orientar las actitudes racionalizadas y con categoría de gran convicción, facilitando así en gran medida la eficacia que de ella se deriva.

La filosofía en forma general estimula la reflexión con diferentes niveles de profundidad, en donde se relacionen ideas y se estructuren conocimientos, esto posibilita el ver claras las cosas interiorizando nuestras propias ideas en nuestros propios actos, adquiriendo una clara conciencia, liberando el pensamiento confuso y dando seguridad. Este dominio de la inteligencia y de la organización racional requiere un esfuerzo de reflexión personal y crítica que pretende de una u otra forma dar explicación fundamental de las cosas, básicamente desde el doble punto de vista del conocimiento y de la acción.

Reconocida la necesidad que tiene el "Recreólogo Comunitario" de contar con una (su) filosofía para la recreación, se hace ineludible que la incorpore en su sentir profesional bajo la perspectiva de la adaptación - asimilación por convencimiento. La perspectiva a ser considerada debe ser fundamentalmente enmarcada y referenciada en las diferentes situaciones dentro de su proceso de formación adecuadas a las diferentes realidades dentro de cualquier grupo de comunidad. Se hace necesario resaltar que la visión, la intencionalidad y la actitud son netamente personales y la calidad de cambio a lograr en su vida profesional depende de la plasmación de su filosofía con respecto al objeto estudio. Una filosofía humanística coloca al hombre como fin último en toda su dimensión de unidad bio-psico-social y de relaciones humanas.

Parte significativa de la filosofía del programa es la actitud del especialista, por tal motivo, el Recreólogo Comunitario como una persona al servicio de la comunidad, debe comprender básicamente temas orientadores de procesos de cambio, por ello, para una mejor eficiencia profesional debe poseer una mejor percepción de los factores psicológicos, sociales, culturales y educacionales que influyen en la práctica de la Recreación Comunitaria. Un mejor conocimiento de la estructura, la dinámica y las interrelaciones de la comunidad en la que actúa. El estímulo para desarrollar actitudes favorables en el establecimiento de programas de recreación con base a un enfoque integral. En este enfoque se considera

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



los factores socio-culturales como determinantes básicos en los procesos de desarrollo y de cambio en el individuo, el grupo y la comunidad.

Nuestra sociedad contemporánea presenta cambios debido a los adelantos en el campo de las investigaciones científicas, el desarrollo tecnológico, el intercambio cultural, entre otros. Cada día van surgiendo más y más funciones especializadas con el objetivo específico de producir innovación. En este caso una persona importante generadora de cambios es el Recreólogo Comunitario.

Todo cambio no es mejor pero toda mejora es cambio. Efectuar mejora en el desempeño de una persona, grupo u organización, es efectuar cambios de alguna clase, cambios que son vistos como deseables y buenos.

El nombre de Agente de Cambio se aplica a toda persona que tiene como parte de su función el estímulo, la guía y estabilización de cambios en la conducta, ya sea de una persona, un grupo pequeño, una organización, una comunidad o un sistema social. Es decir toda aquella persona que trabaja para ayudar a otros a lograr cambios deseables en sus maneras de trabajar, de vivir y relacionarse.

El agente de cambio puede ser no solamente un individuo sino también un grupo o equipo. De hecho, en algunas situaciones donde son necesarios conocimientos técnicos y especializados, los servicios de un equipo o grupo que actúe como agente de cambio pueden resultar más eficaces para los procesos complejos de organización y reformas que presentan nuestra sociedad.

Para que el Recreólogo Comunitario pueda realizar una buena labor, es necesario que él esté consciente de sus propias motivaciones y recursos como agente de cambio.

### ***Por qué es necesaria esa conciencia?***

En primer lugar, una relación realista y de mutua aceptación entre el Recreólogo Comunitario y la comunidad no se puede lograr si el agente de cambio trata de engañarse a sí mismo y esconder sus motivaciones al ofrecer o dar ayuda. El peligro de esta relación no es tanto el hecho, de que el agente de cambio tiene siempre sus propias necesidades que trata de satisfacer ayudando a otros, si este profesional no está consciente de sus necesidades o las niega, no puede desarrollar y mantener la confianza y seguridad de parte de la comunidad. En segundo lugar un agente de cambio no puede lograr objetividad en la apreciación de la situación, si sus percepciones están viciadas por sus motivaciones personales y necesidades que el mismo ignora. El conocimiento de las propias motivaciones es, por lo tanto, un prerequisito para que un Recreólogo Comunitario motive en la comunidad el reconocimiento de sus motivaciones.

### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Es importante comprender las relaciones existentes entre proceso de cambio y las necesidades humanas y la conducta para poder realizar una mejor acción de desarrollo dentro de la comunidad. Se recuerda que la conducta del hombre y todo lo que él hace, piensa y siente es una búsqueda de satisfacciones para sus necesidades (conscientes e inconscientes). La presencia de necesidades en

nosotros es fuente constante de desequilibrio, lo cual nos lleva a actuar. Vivir es conducirnos, o sea, esforzarnos por conseguir el equilibrio que constantemente perturba nuestras necesidades. Sin embargo, no somos capaces de conseguir el equilibrio perfecto mientras vivamos. Las necesidades son imprescindibles para vivir. Sin ellas no habría conductas y sin estas, perderíamos la condición de seres animados. Lo paradójico de la vida del hombre es que, a pesar de que representa el esfuerzo para lograr el equilibrio mediante la satisfacción de necesidades, para vivir se requiere sentir necesidades que provoquen desequilibrios y obliguen al ser humano a conducirse y desarrollarse.

b) La propuesta pedagógica de la Universidad y los fundamentos curriculares, su impacto para la fundamentación del programa.

Es del interés y sentir institucional contribuir a una formación y generación de cultura recreativa a nivel de multiplicador personal y de comunidad. Por tal motivo se hace indispensable la preparación de un especialista que aparte de ampliar su propia cultura recreativa la refleje decisivamente en la comunidad. Esta labor del futuro líder profesional le implica una argumentación científica en el ámbito conceptual y contextual de la recreación y tiempo libre con una clara intencionalidad canalizada a través de una interdisciplinariedad integral de las áreas del conocimiento en lo recreativo específico, en lo investigativo, en lo social, promoción comunitaria y en lo administrativo.

El proyecto de la especialización está soportado entre otras básicamente por una serie de reflexiones cimentadas en el análisis concerniente de nuestra realidad como son:

La generación de una cultura de nuestro pueblo sobre recreación y uso del tiempo libre popular masificada y periódica.

La deficiencia de actividades recreativas y de tiempo libre normadas y reguladas por entidades gubernativas municipales, regionales y nacionales (falta de una clara identidad).

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



La necesidad individual y la posibilidad de ejecutar actividades de recreación susceptibles de ser incorporadas en nuestro estilo de vida.

El descuido y la desatención del interés sostenible recreativo personal deben servir de base para orientar cualquier diseño de tendencia organizada comunitaria de una programática recreativa y de tiempo libre.

La necesidad de un proceso de cambio en el ámbito recreativo como un complemento importante para el mejoramiento de la calidad de vida individual y social.

La educación individual y de sectores de población en la necesidad de sentir la trascendencia y beneficios de la recreación para su bienestar integral (individual-colectivo), y de esta forma llegue a transformarse en creencia, hábito y costumbres dentro de su estándar de vida (interiorizarse).

La posibilidad de utilizar estrategias para que la población infantil y juvenil adquiera los hábitos recreativos en el tiempo y no lleguen a la edad adulta con una actitud hacia la recreación inconsistente, eventual y sin capacidades de ser generadores de una sana cultura recreativa familiar (herencia cultural).

Por los razonamientos y enfoques generales presentados, se hace de vital importancia que el Recreólogo Comunitario desarrolle habilidades y destrezas en el manejo de la línea de pensamiento filosófico planteada, enmarcando dentro de una flexibilidad, de una creatividad y de una recursividad la operatividad integrada de las áreas del conocimiento para ser ajustadas a las circunstancias del entorno.

Dentro de este proceso permanentemente dinámico e innovador el Recreólogo Comunitario para su entendimiento profesional debe siempre considerar y valorar el ser, el sentir y el reaccionar de la persona y de la comunidad. Para el Logro propuesto tendrá que ser orientado académicamente y científicamente con una dirección adecuada, heterogénea y contextualizada del conocimiento que le permita y le posibilite un desempeño ético y profesional eficiente dentro de una política de proyección municipal, regional y nacional.

c) Relación entre los objetivos generales de la universidad con el propósito de formación humana de la facultad.

Las características del currículo de la especialización son de acepción abierta, flexible, inclusiva, diversa, reflexiva, en donde se puntualizan horizontes, objetivos, estructuras y aspectos generales en relación con concepciones de aprendizaje y de formación integral, en donde las expectativas de los estudiantes juegan un papel primordial, para favorecer integralmente el desarrollo de su individualidad. El control y la evaluación forman parte integral de los diferentes procesos de formación y en cumplimiento a la función

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



misional de la UP que es formar profesionales idóneos con alta capacidad de desempeño en el área, y que han alcanzado las competencias deseadas y planificadas.

Las especificaciones curriculares contribuyen a la formación de un profesional integral, con abordaje profundo en los componentes obligatorios y específicos del objeto estudio de la profesión y se da oportunidad en los cursos optativos de apoyar intereses de los estudiantes en áreas de tendencias modernas relacionadas con la recreación y el buen uso del tiempo libre (salud, mercadeo, oferta laboral, actividades recreativas novedosas, políticas gubernamentales, entre otras).

Los principios de enseñar y aprender, estarán relacionados con estándares y competencias, con la organización del curso, seminario, con la selección de los contenidos, que son bases para facilitar aprendizajes de por vida. La adquisición de las competencias juega un papel central dentro del currículo, en donde el dominio de estas capacidades estará al servicio de los requerimientos sociales en el marco de la recreación y del tiempo libre.

Las tareas, proyectos, objetivos y estructuración de los diferentes cursos y otros, para los procesos de formación y educación guardan una estrecha relación entre la teoría y la práctica, y de acciones interdisciplinarias, apoyados por diferentes disciplinas del saber, por ejemplo, ciencias sociales (sociología de las actividades recreativo de conjunto, el fenómeno deportivo recreativo / comercialización), biología y química (salud, órganos y sistemas, comportamiento biológico / procesos de adaptación del cuerpo), informática (valoración de tendencias recreativas, estadística), ecología protección del medio ambiente (acciones deportivas recreativas en la naturaleza), pedagogía (educación por el movimiento en el niño y el joven), física (peligros de la actividad deportiva recreativa sin orientación adecuada), ciencias políticas / historia / ética (historia de los juegos olímpicos, el poder del deporte en la recreación), psicología (procesos de aprendizaje, estrés, agresividad en el deporte y uso del tiempo libre).

En forma integral la adquisición de las competencias por medio del currículo abarca los siguientes aspectos: - competencia objeto del estudio (ej.: saberes, discusiones, problemas / soluciones, tareas, de las diferentes disciplinas del conocimiento), - competencias en relación al método (ej.: procedimientos de reflexión, procesos didácticos-metodológicos), - competencia social (ej.: capacidad de interactuar con otros en acciones de recreación y tiempo libre), - competencia personal (ej.: dimensión de la personalidad, autoestima, sentimiento de identidad, independencia emocional).

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



## 1. DENOMINACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

### 1.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	Universidad de Pamplona
<b>DOMICILIO</b>	Norte de Santander, Pamplona
<b>Nivel de formación</b>	( posgrado)
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	Educación para la Recreación Comunitaria
<b>NORMA INTERNA DE CREACIÓN</b>	Acuerdo No Acuerdo 060 del 12 de junio de 1990. C.S.
<b>LUGAR DONDE FUNCIONARA</b>	Pamplona <b>Ampliación de Cobertura:</b> Cúcuta y Área Metropolitana.
<b>TITULO A EXPEDIR</b>	<b>Especialista en Educación para la Recreación Comunitaria</b>
<b>DURACIÓN</b>	2 semestres
<b>PERIODICIDAD EN LA ADMISIÓN</b>	Semestral
<b>JORNADA</b>	Diurna
<b>METODOLOGÍA</b>	Presencial
<b>NUMERO TOTAL DE CRÉDITOS</b>	24
<b>Facultad perteneciente</b>	Salud
<b>Registro calificado (vigencia)</b>	Renovación

a) Propósito de formación del programa.

Competencias.

El programa de especialización en Educación para la Recreación Comunitaria tiene como propósito fundamental el desarrollar habilidades necesarias y la profundización que asegure la ampliación del conocimiento, de tal forma que se puedan incorporar los resultados de estos procesos a la solución de los sectores productivos y académicos del país.



- ◆ Contribuir al conocimiento y organización de los diferentes proyectos que se realicen en materia recreativa
- ◆ Hacer aportes significativos en los diferentes campos del conocimiento desde las diferentes áreas
- ◆ Liderar procesos creativos que aborden la problemática social que se presenta en torno a la comunidad educativa

*Desde la óptica del campo del conocimiento:*

- ◆ Innovar metodológica y evaluativamente nuevos enfoques y herramientas que se utilizan en la Recreación Comunitaria
- ◆ Avanzar en el conocimiento de la formación y en las técnicas relacionadas con la Recreación Comunitaria
- ◆ Afrontar los retos que cada día se presentan en materia recreativa

*Desde la óptica de los estudiantes:*

- ◆ Conocer cómo influye la Recreación en la vida de las personas
- ◆ Capacitar a profesionales que deseen dentro de su organización proyectos creativos o que formen parte de equipos que realicen labores creativas
- ◆ Forjar en el egresado la visión estratégica necesaria para liderar el proceso creativo, anticipando los cambios en el entorno para actuar en consecuencia con dichos cambios.

**Competencias cognitivas:**

El especialista en Educación para la Recreación Comunitaria de la Universidad de Pamplona, estará en capacidad de desarrollar las siguientes competencias:

- Aplicar los conocimientos especializados adquiridos en su formación para el conocimiento de la problemática recreativa en el contexto nacional y regional.
- Interactuar con grupos de trabajos interdisciplinarios relacionados con el conocimiento y proyección Recreativa.
- Reconocer los factores necesarios tanto sociales como culturales en las poblaciones del ámbito de su ejercicio profesional.
- Tener habilidad para ejercer liderazgo de trabajo en el campo de su formación.

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

- Reconocer todos los componentes que intervienen en el quehacer recreativo para la solución de problemas.
- Articular el Estado y la Sociedad Civil, para colaborar con la defensa y protección de la Recreación de los individuos y de la sociedad.
- Adaptar las tendencias internacionales en su campo, para aplicarlas en su quehacer profesional.
- Desarrollar competencias estratégicas para liderar empresas recreativas hacia su crecimiento.
- Dirigir de una manera efectiva y óptima el factor humano y los recursos físicos y financieros de una organización en el desarrollo de proyectos recreativos.
- Administrar todas las estructuras organizacionales que se deriven de un proyecto recreativo.
- Manejar las técnicas de las relaciones interpersonales dentro de la organización y el equipo de personas que desarrollan los proyectos.

#### **Competencias interpersonales:**

El especialista en Educación para la Recreación Comunitaria, en su relación con colegas, compañeros de trabajo y con la sociedad en general, debe:

- Promover los valores éticos y morales del profesional en formación.

#### **COMO RECREOLOGO**

- ◆ Adecuar la concepción filosófica de la Recreación a nivel internacional y nacional a su entorno.
- ◆ Utilizar los procesos metodológicos adecuados a las diferentes actividades recreativas.
- ◆ Desarrollar estrategias de actividades recreativas para la prevención y promoción de salud física y mental en grupos comunitarios.
- ◆ Asesorar técnicamente a instituciones y/o grupos comunitarios en actividades recreativas.

#### **COMO PROMOTOR COMUNITARIO**

- ◆ Promover actividades recreativas para mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- ◆ Fomentar el desarrollo personal, familiar y social a través de las distintas actividades recreativas.
- ◆ Ser líder comunitario a través de la recreación.
- ◆ Planear y diseñar planes, programas y proyectos de recreación.
- ◆ Gestionar y organizar actividades recreativas para diferentes grupos.

#### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



## Perfil Ocupacional

El profesional de la Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, podrá desempeñarse laboralmente en:

- 1 Centros, Institutos departamentales de deporte y recreación, Cajas de compensación familiar.
- 2 Diseñar programas y eventos recreativos de acuerdo a las necesidades y expectativas de la población.
- 3 Diseñar planes, programas y proyectos recreativos a nivel nacional, departamental y municipal.
- 4 Capacitar a los diferentes grupos en el buen uso del tiempo libre y trabajar en actividades recreativas.
- 5 Desempeñarse como docente para elaborar programas de educación en recreación para escuelas y universidades.
- 6 Ser un Investigador que promueva una cultura recreativa en las comunidades.
- 7 Diagnosticar aspectos sociales como parte de procesos en la planeación de la Recreación comunitaria.
- 8 Ofertar programas, servicios y alternativas de ocio y recreación que lleguen a los diferentes grupos.
- 9 Diseñar, implementar y evaluar políticas institucionales en las entidades que trabajan con el talento humano del sector.

### b) Referente nacional e internacional

La Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, se diseñó teniendo en cuenta que la importancia de la Recreación Comunitaria y su educación, en el mundo moderno, es la formación del individuo en todas sus dimensiones, intelectual, física, social, cultural, afectiva, tal que pueda integrarse adecuadamente a la vida futura. Una recreación caracterizada de ésta manera intenta generar aprendizajes más que instrumentales y modificar al hombre y su modo de participar en la realidad; procura modificar conductas, hábitos y actitudes; así mismo procura generar una necesidad de participación al profundizar en el trabajo grupal y la auto-gestión. En síntesis, formar a un individuo consciente y comprometido, actor y protagonista de su propio hacer, de su historia, de un adecuado manejo de su tiempo libre, porque la Recreación no solo involucra el juego, el deporte, sino la cultura, la educación, los programas colectivos de integración, los eventos sociales y comunitarios en general.



España, en años recientes, está liderando un proceso en materia recreativa, que ha llevado a las universidades a trabajar en ella; es así como en la Universidad de Deusto, Bilbao, ha desarrollado un doctorado en ocio y potencial humano para procurar la formación de investigadores y consultores en los temas que conforman la experiencia de ocio en la sociedad actual.

En algunos países como Brasil, México, Argentina, Costa Rica, la Recreación es un campo profesional reciente; pero en esos lugares ya se ha comprendido que no es parte de la educación física, aunque sí está programas recreativos, por carecerse de una carrera profesional que forme profesionales en recreación. (Salazar Salas, 1994).

La Universidad Young Men's Christian Association –YMCA- fundada en Londres Inglaterra 1844 y cede en México, creó la Maestría en Recreación cuyo objetivo general es formar maestros capaces de elaborar, desarrollar y dirigir proyectos de servicios de tiempo libre en los ámbitos de la recreación, así como asesorar instituciones públicas y privadas en la elaboración de programas para trabajadores en las diferentes áreas laborales. Formar profesionales con una capacidad de análisis y creatividad en la solución de problemas relativos a las áreas de la recreación laboral y turística. Formar profesionales con una visión clara de las nuevas necesidades que se generan en el ámbito de la recreación, que entiendan comprenda y puedan intervenir en el desarrollo de programas recreativos, que consideren el desarrollo sustentable como parte básica en la planeación de servicios y capaces de mantenerse actualizados en la Recreación.

La Universidad Young Men's Christian Association –YMCA- también ofrece la Especialización en Recreación Turística cuyo objetivo es formar profesionales con una visión clara de las nuevas necesidades y tendencias que se generen en el ámbito de la recreación turística, capaces de intervenir en el desarrollo de programas de recreación turística considerando el desarrollo sustentable y el bienestar del individuo y de la sociedad como parte básica en la planeación de los servicios. También ofrece la maestría en Recreación Laboral, cuyo objetivo es formar profesionales capaces de desarrollar y dirigir proyectos de recreación laboral, así como asesorar instituciones públicas y privadas en la elaboración de programas para trabajadores en las diferentes áreas laborales con el propósito de lograr un alto grado de eficiencia en su tiempo de trabajo y en el tiempo libre.

En Costa Rica, en la Universidad nacional de Costa Rica, se ofrece la maestría Profesional en Recreación, cuyo objetivo general es ofrecer el primer plan de estudios en Costa Rica que prepare profesionales en el campo de la Recreación, además de capacitar profesionales en el campo de la recreación quienes ofrezcan programas recreativos que mejoren la calidad de vida de las diferentes poblaciones de costarricenses.

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



b) A nivel nacional

En el ámbito nacional y ante la necesidad de cualificar el personal docente que asegure la calidad de la enseñanza, hay tendencia a ofertar programas de cualificación y perfeccionamiento. Algunos de estos programas son:

La Institución Universitaria los Libertadores, creó junto con Centro de Capacitación para Docentes –CENCAD-, una especialización en Lúdica y Recreación para el desarrollo cultural y social cuyo objetivo es permitir mejorar y enriquecer la dirección del aprendizaje desde la investigación en su concepto, desde la misma lectura de la realidad que lleva al profesional a proponer alternativas de cambio que impacten en su medio.

La Universidad San Buenaventura con sede en Medellín, desde hace varios años ofrece la especialización en Administración de la Recreación Educativa, la cual contribuye al logro de los objetivos relacionados con las políticas educativas de reconstrucción social y construcción de la identidad nacional, local y regional, elementos que desde lo administrativo se abordan en aras de hacer de la recreación un objeto de estudio que dé respuestas a las demandas del mundo de hoy y al desarrollo integral del ser humano y que como servicio debe administrarse, teniendo en cuenta aspectos relacionados con la prevención en salud y promoción deportiva.

El Centro de Capacitación para Docentes –CENCAD-, así mismo ofrece la especialización en Pedagogía de la Recreación Ecológica en la metodología a distancia, que pretende formar profesionales con conocimientos en pedagogía recreativa y ecológica, desarrollando habilidades en investigación y docencia, para la protección y uso sostenible del medio ambiente, como herramientas fundamentales en la formación de un individuo integral y competitivo.

La CENCAD y la Fundación universitaria los Libertadores, ofrecen la especialización en Pedagogía de la recreación Musical para el desarrollo social y cultural, en la metodología a distancia, que pretende formar profesionales con conocimientos en pedagogía recreativa y musical, desarrollando habilidades en investigación y docencia que propendan por el aprendizaje significativo, el rescate de la identidad cultural y el afianzamiento de los procesos de socialización y convivencia.

c) Referente teórico y conceptual.

El programa es agente de cambio sociocultural del país, que busca estimular un sistema de costumbres por medio el desarrollo de la competencia intercultural en una sociedad de principios democráticos, para asumir responsabilidades para sí y sus prójimos, actuando altruistamente en correspondencia con la justicia y los derechos de las personas, sin discriminación de sexo, procedencia, idioma, origen, discapacidad, religión, política, posición económica y social.

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Las características del currículo (abierto, flexible, inclusivo, diverso, reflexivo) se concretan en objetivos, estructuras y aspectos generales en relación con concepciones de aprendizaje y de formación integral, en donde las expectativas de los estudiantes son consideradas, para favorecer significativamente el desarrollo de su individualidad. Se tienen formas de control, como la evaluación, para comprobar que los procesos cumplen su función misional (Ver misión y visión de la UP) que es formar profesionales idóneos con alta capacidad de desempeño en el área, y que han alcanzado las competencias deseadas y planificadas.

Las especificaciones curriculares (plan de estudio, funcionamiento, docentes, otros. Ver aspectos curriculares) contribuyen a la formación de un profesional integral, con abordaje profundo en los componentes obligatorios como las básicas y los componentes específicos de la profesión, como son todas las expresiones motrices, también por la oferta de cursos optativos y cursos electivos que apoyan los intereses de los estudiantes, en componente que tienen que ver con áreas como la administración, la rehabilitación, y el trabajo con poblaciones especiales que pueden abrir nuevas puertas laborales y de crecimiento profesional en todo lo que tiene que ver con las tendencias modernas de la actividad física, la educación, la salud, el emprendimiento, la práctica social, ecológica y turística.

Los principios de enseñar y aprender, estarán relacionados con estándares y competencias, con la estructuración de la clase, cursos, seminarios, con la selección de los contenidos, que son bases para facilitar aprendizajes de por vida.

En el centro del currículo juega un papel importante la adquisición de competencias de los estudiantes, el dominio de sus capacidades adquiridas estarán al servicio de las exigencias sociales en el marco de la educación física, el deporte y la recreación. La adquisición de competencias se desarrollan en un ambiente de vida y de aprendizaje directo, en donde se utilicen estrategias para el desarrollo individual en ambientes de trabajo motivantes, así mismo potenciando la profundización de conocimientos y la capacidad de actuación en situaciones de experiencias múltiples (competencias en los diferentes cursos, seminarios, prácticas). Con los estándares (normas) se establecen que capacidades y habilidades básicas deben adquirir los estudiantes en los diferentes niveles de estudio, tanto en la teoría como en la práctica (vivencias). La orientación de la clase, el curso o similares, desarrollan las competencias, a través de tareas y exigencias adecuadas en correspondencia con los procesos de enseñar y aprender, fortaleciendo la responsabilidad propia de los que aprenden.

Las tareas, proyectos, objetivos y estructuración de los diferentes cursos y otros ... para los procesos de formación y educación guardan una estrecha relación entre la teoría y la práctica, y de acciones interdisciplinarias, apoyados por diferentes disciplinas científicas, por ejemplo, biología y química (salud, órganos y sistemas, comportamiento biológico / procesos de adaptación del cuerpo), informática

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



(valoración de concursos / competencias, estadística), ecología protección del medio ambiente (acciones deportivas en la naturaleza), pedagogía (educación por el movimiento), física (biomecánica del movimiento deportivo), ciencias políticas / historia / ética (juegos olímpicos, el poder en el deporte), psicología (procesos de aprendizaje, agresividad en el deporte), ciencias sociales (sociología en los deportes de equipo, el fenómeno deportivo / comercialización).

La adquisición de las competencias a través del currículo, se concreta en varias dimensiones: la dimensión del objeto del estudio (competencia del objeto), la dimensión del procedimiento de reflexión (competencia del método), la dimensión de la inter-actuación social (competencia social), la dimensión de la propia persona (competencia personal). El estudiante por medio de estas competencias, va dinamizando nuevos comportamientos, mejorando su propia identidad y desarrollando características relevantes de su personalidad.

La competencia del objeto – estudio, se desarrolla a través de discusiones (saberes) con relación a contenidos, tareas y problemas. Las capacidades y habilidades se mejoran en los cursos elegidos en contextos de actuaciones múltiples. Pertenece a estas competencias entre otras: mejoramientos de las capacidades motrices y rendimientos deportivos, ampliar experiencias de movimientos, valoración de las características del movimiento demostrado, desarrollar estrategias para la soluciones de problemas y tareas de movimiento, desarrollar el espíritu investigativo, reconocer responsabilidades para acciones deportivas seguras, utilizar terminología así como manejos apropiados de materiales y aparatos deportivos.

La competencia del método, desarrolla a los estudiantes en el codiseño de procesos de clase, por ejemplo, mejoramiento de la capacidad de demostración, presentar procesos de movimientos y actuaciones, convertir informaciones en acciones de movimientos, aprender formas de trabajo para la utilización, estructuración y sistematización de informaciones y conocimiento en contextos diferentes, llevar a cabo observaciones y correcciones de movimientos, diseño de experiencias en situaciones de prácticas, de juegos y de campeonatos, valoraciones de situación y elaboración de documentos, manejo grupos.

La competencia social se evidencia en la capacidad del individuo para interactuar con otros en acciones de actividad física, deportes y recreación (responsabilidades, cooperaciones, empatía, comportamientos).

La competencia personal, se basa en autoconfianza, sentimiento de identidad, crecimiento de la independencia emocional, necesidad de movimiento, conciencia corporal y de salud, disposición de rendimiento, asumir responsabilidades de la propia salud y del bienestar personal, desarrollo de capacidad crítica, calcular riesgos en situaciones de ejercicio y juegos, presentar resultados de trabajos.

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



Los temas y contenidos de los diferentes cursos, diplomados, seminarios, practicas, talleres, buscan el desarrollo de las competencias de los estudiantes en donde tiene un gran significado el movimiento en sus diferentes manifestaciones (carreras, saltos, lanzamiento, experiencias en agua, movimientos con y sin aparatos, expresiones de música, rítmica y danzas, gimnasia, deportes, actividades recreativas y buen uso del tiempo libre, actividades ecológicas y de conservación de la naturaleza, movimientos y actividades para especiales) para una vida sana, duradera, y sin discriminación de ninguna índole.

Se antepone para la capacitación y perfeccionamiento profesional una fundamentación científica (ciencias del deporte), relacionada con objetivos, horizontes, intenciones culturales y sociales, perspectivas pedagógicas, científicas, investigativas, humanistas, uso de medios y tecnologías.

El egresado de la Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria podrá desempeñarse como: gestor de propuestas curriculares flexibles acordes al contexto municipal y regional; desempeñarse profesionalmente como docente en el ámbito preescolar, educación básica y media; asesor de programas lúdicos-deportivos y recreativos; administrador en escenarios escolares, educativos, clubes, ligas, federaciones, asociaciones, instituciones educativas y colaborador con los entes municipales.

El Recreólogo comunitario para una mejor eficiencia profesional debe poseer comprensión de los factores psicológicos, sociales, culturales y educacionales que influyen en la recreación comunitaria, además tener un mejor conocimiento de la estructura, la dinámica y las interrelaciones de la comunidad en la que actúa. El considerar estos factores socio – culturales le posibilita desarrollar actitudes favorables para el establecimiento de planes y programas de recreación y buen uso del tiempo libre dentro de un contexto integral, en los procesos de mejoramiento y de cambio de actitud en el individuo, el grupo y la comunidad.

d) Aspectos legales del programa, denominación y titulación.

El programa cumple con los parámetros nacionales e internacionales y su denominación EN EDUCACIÓN PARA LA RECREACION COMUNITARIA es coherente con los campos y conocimientos según la naturaleza del programa, adscrito a la Facultad de Salud y al Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes. La facultad tiene como misión “Formar talento humano con una visión humanística con vocación de servicio social y excelente capacidad en las distintas áreas de la Salud, que contribuya al desarrollo y propicie el mejoramiento del nivel de vida de los individuos, la familia y la comunidad en general, en las zonas de influencia de la Universidad de Pamplona”, (ver documento de Ampliación de Cobertura) en donde la Institución hace presencia, con el programa de

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, modalidad Presencial y Distancia.

La denominación académica de la Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, de la Universidad de Pamplona y su correspondiente titulación están orientadas de conformidad con su naturaleza, duración, nivel académico y modalidad de formación, acorde con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991 que consagra la educación como un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social que busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura y a la vez garantiza la autonomía universitaria.

La Especialización se relaciona particularmente con el artículo 52 que “*reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre*”, y el artículo 67 el cual “*integra la recreación con educación*”. Ya que este programa se corresponde con el desarrollo de la dimensión lúdica del ser humano para el aprendizaje en general, además que reconoce los aportes que tiene para el mejoramiento de la calidad de vida. Se ciñe a La Ley General de Educación (115/94) en su artículo 23 el cual establece como área obligatoria y fundamental la Educación Física, Recreación y Deporte, La ley 30 de 1992 legisla y señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, la Resolución número 1036 del 22 de Abril de 2004 por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado y especialización en Educación, El decreto No. 1001, del 3 de Abril de 2006, mediante el cual el Ministerio de Educación Nacional organiza la oferta de programas de posgrado, y la Ley 1188 del 25 de abril de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones, además de que es un saber universal y se desarrolla dentro de un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Como institución superior se asumen los siguientes retos:

1. Profundizar en la formación integral y la calidad de los estudiantes buscando la capacitación de los profesionales, para que estos puedan cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
2. Trabajar por el desarrollo del conocimiento en todas sus formas y expresiones, promoviendo su utilización para contribuir a solucionar las necesidades del país.
3. Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas que complementan la formación del egresado en Educación para la Recreación Comunitaria. La interacción se da entre las facultades de Salud, Educación, Ciencias Básicas, Artes y Humanidades

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



con el apoyo y motivación de la Vicerrectoría Académica, y de la dirección de Investigación, Bienestar Universitario e interacción social.

La Recreación juega un papel muy importante en el desarrollo de capacidades humanas, a nivel comunitario puede enfrentar mayores retos como es el de influir sobre las políticas, sobre las estructuras y procedimientos administrativos a nivel local y nacional. Los procesos educativos y de intervención relacionados con la protección y garantía de los derechos, el fortalecimiento de la descentralización y el apoderamiento de los grupos y comunidades, por mencionar algunos aspectos, además se ha demostrado su capacidad de acercamiento de diferentes culturas y su comprensión para la solución de conflictos que se presentan en las comunidades. (Plan Nacional de Recreación, 2004)

e) Pautas, políticas y criterios para el diseño curricular.

El Consejo Superior de la Universidad de Pamplona aprobó el Acuerdo No 041 el 25 de julio de 2002, por el cual se establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona. La estructura curricular del programa de Especialización se diseña a partir de lo dispuesto por la resolución 1036, del 22 de Abril de 2004 del Ministerio de Educación Nacional, y con lo expresado en el Pensamiento pedagógico de la Universidad de Pamplona, que dice: se asume el *currículo como el conjunto de criterios, experiencias y procesos investigativos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, internacional, nacional, regional e institucional, compatibles con las políticas de transformación que demandan la formación de un nuevo profesional en relación con el conocimiento científico y tecnológico, los valores y actitudes y las competencias que un ciudadano debe saber, sentir, hacer y vivir.*

La estructura del programa se ha definido según lineamientos curriculares que están consignados en el Acuerdo N. 041 del 25 de julio de 2000, el cual establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona. El Consejo Superior de la Universidad de Pamplona en uso de sus atribuciones legales. Acuerda:

Artículo 1: Los principios básicos sobre los cuales descansa la nueva estructura curricular de la Universidad son:

a. Flexibilidad curricular: Posibilita al currículo mantenerse actualizado, permite y optimiza el tránsito del estudiante por la institución y por el programa. De esta manera además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, posibilita adaptarse a los cambios en el respectivo campo del conocimiento, a

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



las necesidades y vocaciones individuales; facilita la actualización permanente de los contenidos, estrategias pedagógicas y la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa.

b. Pertinencia social: Garantiza su relación con los problemas del contexto social. Se trata de generar situaciones que le permitan al educando adquirir una visión crítica sobre la realidad en la que está inmerso y una actitud orientada a la apropiación de los problemas del medio y al compromiso responsable de solución. Entendido así el concepto, se puede evidenciar esta como la relación existente entre el currículo y los fines del sistema educativo; las necesidades del medio; el desarrollo social y el desarrollo individual.

c. Integralidad: Contribuye a la formación en valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, atendiendo al desarrollo intelectual, físico, psico-afectivo, ético y estético de los estudiantes en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa

d. Enfoque investigativo: Promueve la capacidad de indagación y búsqueda de la información y la formación del espíritu investigativo, que favorezcan en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución, fomentando el trabajo de investigación interdisciplinario con el fin de unificar y hacer más productivos la labor desarrollada.

e. Enfoque de profundización: Se pretende ahondar en los temas de mayor relevancia en la especialización con el fin de dar las herramientas necesarias al estudiante en el manejo eficiente de los procesos de planeación, ejecución, gestión y formación.

La Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria se fundamenta en la Educación como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura y al desarrollo de la familia y la comunidad, en la Recreación la cual se conceptualiza como cualquier tipo de actividad agradable o experiencias disfrutables (pasivas o activas) socialmente aceptables, una vida rica, libre y abundante, desarrolladas durante el ocio (sea individual o colectivamente), en la cual el participante voluntariamente se involucra con actitudes libres y naturales y de la cual se deriva una satisfacción inmediata, (Lopategui, 2000), y en la comunidad que según Cantillo (1991), la define como un sistema estructurado e integrado de relaciones sociales que funciona en un área contigua y delimitada y que posee un repertorio común de valores, normas, usos y costumbres, donde la dimensión creativa se manifiesta

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



como una herramienta pedagógica. La Recreación y la Educación serán el punto de partida y de encuentro de la especialización, donde la Filosofía de la educación, la Psicología general y educativa, la Antropología cultural, la Sociología y otras disciplinas se encuentran en un diálogo de saberes, con la investigación y la práctica pedagógica, como ejes transversales de trabajo interdisciplinario.

Dado que la Especialización se enmarca en una cultura recreativa, como tendencia orientadora del quehacer pedagógico y ésta, toma como referente que todo aprendizaje tiene su propio proceso, podríamos deducir, que el ser humano en sus diferentes etapas construyen sus conocimientos, que al ser vivenciados e incorporados, recalcan su carácter activo en el proceso de aprendizaje y de formación; así, la Recreación es la generadora de procesos que tiene por objeto desarrollar la personalidad y la capacidad creadora de la persona. Estos se enriquecen con las experiencias previas, unidos en un intercambio comunicativo que se establece entre el grupo y el docente; siendo este último un aspecto fundamental, debido a que las diversas concepciones educativas del mundo contemporáneo postulan que las acciones prácticas conducen más rápidamente al aprendizaje y al conocimiento. Vale la pena considerar la actividad en el proceso educativo desde dos perspectivas: *La acción como efecto* sobre las cosas, es decir como experiencia física.

*La acción como colaboración social*, como esfuerzo de grupo, es decir, como experiencia social. Sin olvidar que se educa para que las personas se desempeñen mejor en el ambiente social, cultural, económico y político en el cual se desarrollan, pero con posibilidades para ejercer en contextos globales. Por consiguiente, este programa pretende establecer una interrelación entre la formación teórica y la práctica, de tal forma que los especialistas, planteen alternativas para la creación y consolidación de espacios de discusión y análisis que le permitan evolucionar sobre sus concepciones de práctica pedagógica, y, a la vez, avance en el conocimiento de la misma; situaciones que les permitirá llegar a una mayor conceptualización, argumentación (Giordan, y De Vencchi, 1995).

El plan de estudios se ha diseñado siguiendo la actual tendencia mundial en lo que respecta a la globalización de nuevos conocimientos. De este modo se pretende dotar al estudiante de conocimientos acordes, centrados en la realidad local, nacional e internacional, lo que se manifiesta en cursos específicos, así como también en su orientación. Con base en lo anterior, la fundamentación teórica del programa intenta formar agentes de cambio sociocultural apoyados en diferentes disciplinas que respondan a las necesidades sociales, donde la concepción humanística es uno de los retos que se imponen actualmente.

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



La Recreación es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social mediante su práctica. (Ley 181 de 1995). Lo anterior permitirá a los estudiantes adquirir una visión global a partir del análisis de los escritos de diferentes autores en el campo del ocio, del tiempo libre y la Recreación, asumiéndose que es un fenómeno multidimensional y se reconoce los aportes que tienen para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas dentro de su desarrollo humano.

En la estructura curricular de tendencia contemporánea el especialista desarrolla unas habilidades y destrezas conceptuales y contextuales relacionadas con el quehacer recreativo, que le permiten tener la capacidad de ver la estabilidad y los cambios en los diferentes grupos humanos como el resultado de las estructuras de interacción y retroalimentación entre todos los componentes de la misma.

## 1.2. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA

- Historia del programa.

La Universidad de Pamplona cronológicamente ha realizado una serie de actividades y programas específicos en el área de recreación y trabajos con la comunidad a través de sus años de vida académica, basadas en las siguientes dependencias de ejecución directa: Departamento de Cultura Física Recreación y Deportes División de Bienestar universitario y Departamento de Extensión a la Comunidad, Departamento de Educación Especial, Departamento de Ciencias Sociales y Económicas, Departamento de Práctica Docente Departamento de Pedagogía, Cootrup.

### Departamento de Cultura Física Recreación y Deportes.

El primer antecedente para la carrera de educación física de la Universidad de Pamplona surgió cuando la Universidad de Pamplona estableció contactos directos con la UIS (1967) para obtención de títulos profesionales. Allí se convino el establecimiento de los niveles I y II en deporte específico y actividades recreativas para los mencionados programas.

En 1970 bajo la iniciativa de tres profesores (José E. Flórez, Alberto Gonzales y José Acero) quienes trabajan en la unidad deportiva junto con el Rector de la época doctor Eduardo Villamizar se comienza a gestar la idea de crear un programa de educación física, recreación y deporte a nivel de tecnología.

### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



El departamento de Educación Física comienza a operar a partir de febrero de 1971 como unidad académica de la Universidad de Pamplona, la carrera se estructuró a nivel de técnicos (según Decreto No.1969 de noviembre 20 de 1969) pero posteriormente se llevó a licenciatura modificándose su plan de estudios, semestres y creditaje, obtuvo su licencia de funcionamiento mediante acuerdo 146 de diciembre 7 de 1972 expedida por el ICFES.

El departamento de educación física a través de sus años de existencia ha estado vinculado a las actividades de recreación comunitaria en los siguientes eventos:

- Programas de recreación, diseñados para el beneficio del estudiantado en la Universidad de Pamplona, de la universidad Industrial de Santander (1967-1972), duración del convenio UIS-UP.
- Programas recreativos en diferentes modalidades para las carreras que han existido en la Universidad a través del servicio de cátedra del Departamento de Educación Física en los niveles I y II, 1971 en adelante).
- Asesorando el área de recreación a Institutos carcelarios, Escuelas urbanas de Pamplona. Institutos Bancarios, Juntas Comunales de la Provincia de Pamplona, Clubes Sociales, Instituciones Independientes, Batallón García No. 5 y clubes deportivos, a través de la asignatura de Servicio de Extensión a la Comunidad que se cursa en el programa (1970 en adelante).
- Realización de campamentos en diferentes comunidades o sectores geográficos del Norte de Santander (entre otros Bochalema, el Zulia, San Cayetano, Salazar, Cucutilla, Arboledas, La Donjuana, Durania y Cúcuta). Estas actividades obedecían a las asignaturas del programa de Educación física, Campamento I y II (desde 1974 - 1980) y Campamento (desde 1981 en adelante). La ejecución de estos campamentos involucra la comunidad donde se realiza.
- A través de la asignatura Recreación el Departamento de Educación Física ha administrado programas de Recreación en los establecimientos de básica secundaria y Media vocacional en las ciudades de Pamplona y Cúcuta, como objetivo terminal de la materia (desde 1973 en adelante).
- Con el enfoque recreativo de las asignaturas Fútbol I y II, Atletismo I y II, Baloncesto I y II, Voleibol I y II, Natación I y II, Tenis I y II, Gimnasia Olímpica I y II, Danzas Folklóricas I y II, Gimnasia

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



infantil, Gimnasia Moderna, y juegos pedagógicos de la carrera de Educación física, han fomentado programas de recreación específicas en los comités municipales de deportes, ligas de grupos especiales, entidades financieras y empresas para ser utilizado el tiempo libre.

- El Departamento de Educación Física ha realizado programas experimentales de recreación en el municipio de Cucutilla a cargo de los siguientes profesores: Profesores Héctor Carrillo Varela, María Eugenia Alcayaga, José Alcides Acero, con resultados favorables hacia la comunidad. El objetivo de esta actividad fue experimentar el CREM-Cucutilla (Centro Recreativo Municipal-Cucutilla). También se realizó un trabajo experimental en el Cordillera Country Club: CRES-Cordillera Country Club (Centro Recreativo Sectorial), en 1987, por los profesores: Héctor Carrillo Varela y María Eugenia Alcayaga. La finalidad básica era administrar las actividades recreativas deportivas para bien y servicio del socio y su familia, dentro del marco de educar la comunidad para la recreación.
- Taller de creatividad para los Docentes en la zona de influencia en recreación (1987). Orientado por el profesor Raúl Bautista de Coldeportes nacional.

### **Departamento de educación Especial.**

La universidad de Pamplona ha visto que la actividad deportiva y recreativa complementa los currículos de algunas carreras y es así como desde el inicio de la carrera de Orientación y Consejería (1974) los estudiantes tomaban los primeros semestres la asignatura de deporte, en el cual practicaban actividades deportivas que le fueran de su agrado.

En el año de 1983 la asignatura deporte se cambió por deporte y recreación con una intensidad de 2 horas semanales y el estudiante aprendía a manejar actividades recreativas.

En el año de 1984 se crea la carrera, de Educación Especial: Problemas de aprendizaje en la lectura, escritura y matemáticas, en el Plan de Estudios aparece la asignatura Recreación que se dicta como una asignatura más que los estudiantes deben tomar.

### **Departamento de Práctica Docente y Extensión a la Comunidad.**

#### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

Resultado de los proyectos que adelanta la Universidad de Pamplona en el campo de educación de adultos con extensión a la comunidad.

La Universidad de Pamplona adelanta a través de la licenciatura en pedagogía la formación de un profesional de la Educación con énfasis en asesoría y liderazgo para la enseñanza básica, media vocacional, educación no Formal y de adultos que responda a las expectativas de la sociedad y de la realidad educativa colombiana.

Los alumnos profesores durante la Práctica en Educación de adultos participan en forma graduada, integrada y supervisada en procesos de capacitación, coordinación, asesoría, desarrollo y evaluación de programas con las comunidades de la zona de influencia de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, agentes alfabetizadores de la Educación Media Vocacional, profesores y personal de los Centros de Alfabetización de Básica Primaria y Secundaria.

Desde abril de 1988 que inició el Proyecto se han obtenido los siguientes resultados:

- Capacitación metodológica a 420 bachilleres de 10º. (décimo Grado), 15 Coordinadores y 15 Rectores de los colegios, además se elaboró material didáctico para donar al Centro de Alfabetización donde se desarrolla el Servicio Social.
- Coordinación y asesoría pedagógica a 340 bachilleres de 11º. (undécimo grado), en un promedio de 22 bachilleres por centro, 22 profesores de los centros de básica primaria y 888 alumnos matriculados en los centros de los que 773 finalizaron.
- Capacitación a 260 personas de las comunidades urbanas y rurales en diferentes aspectos: adornos navideños, orientación Familiar, modistería, tejidos, elementos en arcilla y papel maché, decorados de botellas, títeres y recreación, con este programa se grabó el video “TRABAJO CON LA COMUNIDAD”.

Además del proyecto anterior la Universidad de Pamplona desarrolla el “PROYECTO BARRIENTOS” los municipios de Arboledas, Salazar con los siguientes resultados:

- Organización de la Asociación inter - veredal de los Municipios de Salazar-Arboledas con personería jurídica.

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

- Capacitación de la mujer rural en modistería general y alta costura para introducir hacia el trabajo asociativo acorde con la Ley 094 de 1984.
- Capacitación del campesino en carpintería para introducirlos en trabajos asociativos.
- Curso de perfeccionamiento en deportes con participación de practicantes universitarios.
- Conferencias sobre Relaciones Humanas y Liderazgo,
- Autoconstrucción del taller de Modistería en Barrientos y Castro.

### **Departamento de Ciencias Sociales y Económicas**

Para el Departamento de Ciencias Sociales y Económicas el problema de la recreación sólo ha sido enfrentado muy recientemente, por lo tanto aun no constituye una línea de Investigación claramente definida.

En efecto a partir de la Tesis de Maestría en Geografía de uno de los docentes adscritos al Departamento en la que se enfrentaron algunos aspectos especiales del fenómeno, se abrió la posibilidad a los estudiantes de tratar, a través de los trabajos de grado tal problemática.

Así actualmente, se realiza un Trabajo de Grado que busca examinar algunos aspectos de la denominada actividad recreativa en los sectores marginales.

### **Cooperativa de Trabajadores de la universidad y Provincia de Pamplona (CCOTRUP)**

La Cooperativa de trabajadores de la Universidad de Pamplona, es una entidad de carácter privado, organizado por el personal vinculado a la Universidad de Pamplona en el año 1977, con el ánimo de orientar recursos y esfuerzos a la solución de necesidades económicas, sociales y recreativas.

En cada uno de estos tres (3) aspectos ha desarrollado actividades que ha permitido dar respuesta en forma adecuada a las exigencias de la comunidad cooperativa, situación ésta, que iniciada la década de los 80, llevo a la Cooperativa a ampliar el vínculo de afiliación a toda su área de influencia.

Con base en lo anterior y en lo relacionado con el aspecto de la recreación, ha conformado con los hijos de los asociados diferentes frentes en las siguientes actividades:

#### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



- Primer concurso literario
- Concurso de pintura,
- Vacaciones creativas (durante los períodos vacacionales de mitad y fin de año en las modalidades culturales y deportivas).

Esta última actividad ha sido organizada con la participación de los estudiantes de licenciatura en Educación Física, representando una de las actividades de mayor solución para el personal de hijos de los asociados.

El programa de Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria de la Universidad de Pamplona a lo largo del tiempo se ha ido adaptando a las nuevas tendencias Recreativas Nacionales y Mundiales haciendo presencia tanto a nivel académico como investigativo y de interacción social por medio de la práctica Recreativa la cual hace parte del plan de estudios.

El mundo contemporáneo impone enormes desafíos de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, no puede ser ajena a ellos, preparar a la próxima generación para asumir posiciones en el mundo moderno y llevar una vida satisfactoria exige la creación de nuevos sistemas educativos, que promuevan la autoestima, la dignidad humana, el respeto a la vida, el acceso equitativo a ella, la creatividad y el racionalismo científico, que abra la posibilidad de incorporar nuevas conceptualizaciones, esto permitirá no sacrificar su potencial mental, físico, cultural y científico.

La Sociedad actual demanda acciones importantes en los procesos educativos y de formación con relación al movimiento humano y sus diferentes manifestaciones como instrumento de la educación, de desarrollo individual y social del País.

Las actividades físico deportivas deben ponerse al alcance de todos y todas, respetando las aspiraciones y capacidades de cada persona y fomentando toda la diversidad de prácticas desde la ocupación del tiempo libre hasta la competición, realizadas a través de formas organizadas o individuales, pero siempre bajo la tutela de una estructura profesional cualificada, con el fin de promover la formación y una nueva cultura de lo recreativo y deportivo.

En la actualidad la Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria pretende renovar el registro calificado presentando un plan de estudios modificado acorde a las nuevas tendencias y teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad actual. El anterior análisis desarrollado por un grupo interdisciplinario conformado por docentes, administrativos, estudiantes y egresados quienes en un lapso de tres años estudiaron a fondo las debilidades y fortalezas del programa para así obtener como resultado

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



la renovación de registro calificado que con bases sólidas pretende ser pionero en las nuevas tendencias de recreación comunitaria.

- Relación entre la historia del programa y la historia de la Universidad

La Universidad de Pamplona fue fundada el día 23 de noviembre de 1960, fundación que fue protocolizada el 29 de diciembre del mismo año, mediante escritura pública No. 950 de Notaría segunda del Circuito de Pamplona. Obtuvo su personería jurídica como FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE PAMPLONA el 23 de enero de 1961, por Resolución No. 1 emanada de la Gobernación del Departamento Norte de Santander e inicio sus labores académicas en el mes de abril con las escuelas de Secretariado Bilingüe y Asistencia Social, carreras que funcionaron hasta el año 1963, a partir del cual iniciaron labores los programas de Educación en Psicopedagogía, Filosofía e Idiomas.

La Gobernación del Departamento dictó el Decreto No. 0553 del 5 de agosto de 1970, mediante el cual oficializó la Universidad de Pamplona como institución educativa del Departamento, reconocimiento que, más tarde, ratificó el Gobierno Nacional al otorgarle el carácter de UNIVERSIDAD y conferirle autorización para conceder diplomas, grados y títulos, según Decreto No. 1550 del 13 de agosto de 1971.

- **LA ESCUELA DE POSTGRADO**

La Escuela de Postgrado de la Universidad de Pamplona, es una dependencia académica administrativa adscrita a la Vice-rectoría Académica. La Escuela de Postgrado es la encargada de planear, orientar y dirigir, supervisar y evaluar las actividades curriculares, investigativas, administrativas y académicas de los programas de formación avanzada, para que cumplan la línea y los objetivos filosóficos que lo sustentan.

Otra labor, es la de correlacionar e integrar todas las actividades extracurriculares y docentes del postgrado con los demás programas académicos de la institución.

La estructura académico-administrativa de la Escuela está constituida por: El Vice-Rector Académico el Comité de Postgrado el Director de la Escuela, los Coordinadores de los programas de Especialización en: Metodología de la Enseñanza del Español y la Literatura y en Recreación Comunitaria, los comités curriculares y de Trabajo da Grado, grupo de especialistas, las secretarías de los programas, grupo de estudiantes, reglamento de estudiantes de Postgrado y reglamento de trabajos de grado.

- **TRADICIÓN ACADÉMICA E INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD EN EL ÁREA DE RECREACIÓN COMUNITARIA**

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



## Tradición Académica

La Universidad de Pamplona tiene una larga y decorosa tradición académica en la educación colombiana durante la cual ha preparado profesionales en diferentes áreas. Estos docentes están ubicados en diferentes tipos de comunidades: Universidades, Institutos Tecnológicos, Colegios, Escuelas, Institutos descentralizados, Empresas Privadas, Empresas gubernamentales y otros campos de acción.

Desde la fecha de fundación de la Universidad esta ha impartido educación a través de programas reconocidos por el ICFES tales como:

- Educación Física, Recreación y Deportes
- Lingüística y Literatura
- Biología Química
- Química Biología
- Pedagogía
- Física Matemáticas
- Matemáticas Física
- Historia Geografía
- Geografía Historia
- Idiomas y Filosofía
- Administración y Planeamiento Educativo
- Orientación y Consejería
- Inglés Francés
- Francés Inglés
- Tecnología de Alimentos
- Licenciatura en Comercio
- Licenciatura en Educación especial
- Supervisión Educativa modalidad a distancia
- Tecnología en Administración Municipal convenio UF-ESAP

Además de la Escuela de Postgrado con los siguientes estudios superiores:

- Magíster en Orientación Educativa en convenio con la universidad Externado de Colombia.
- Especialización en Metodología del Español y Literatura. Sistema semi-presencial.

## Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



Lo anterior nos comprueba que existen carreras como Educación física, Recreación y Deportes, Pedagogía, Historia y Geografía Comercio, Educación Especial Orientación y Consejería, Administración y Planeamiento Educativo, Psicopedagogía y Filosofía que pueden ser a través de sus egresados usuarios potenciales del programa.

Por otro lado la experiencia académica de la Escuela de Postgrado sustenta que existe una trayectoria de la Universidad en cuanto al manejo de la formación avanzada.

### **Tradición Investigativa.**

La tradición investigativa de la universidad de Pamplona se remonta varios años atrás, algunas veces por iniciativa de profesores, docentes, estudiantes o por convenios con otras instituciones de carácter superior. La siguiente es una relación de trabajos realizados por profesores de la Universidad en el área de Recreación y manejo de la COMUNIDAD (Recreación Comunitaria) que servirán de apoyo al programa.

- "Evaluación de la Universidad de Pamplona, contexto financiero". Profesor Jorge Enrique Téllez (1980).
- "Análisis para la determinación de necesidades en el campo de los recursos humanos en la Provincia de Pamplona" Profesores Miguel Bernal Villa y Rigoberto Pedrada. (1982)
- "El potencial laboral y social de la mujer rural en el marco de la economía campesina de la Vereda Monteadentro". Profesores Joel Silva, Eduardo Utrera, Guillermo Días y Jairo Olmos. (1981) Patrocinado por la FAO.
- "Estado nutricional en estudiantes de Educación Física de la universidad de Pamplona". Profesor Orlando Martínez C. (1986)
- "La creatividad literaria infantil". Profesora Flor Delia Pulido. (1985)
- "Influencia de la Televisión en Pamplona". Profesor José Flórez Torres, Mario Sánchez, Belisario Laguado y Josué Ramón. (1986).
- "Inventario Minero de la Provincia de Pamplona" Profesor Gustavo Sandoval Sánchez. (1982).
- "Perfil ecológico del Páramo de Fontibón". Profesor José Cely Fajardo, Tirso Medina y Pedro Rodríguez, (1981)
- "Estudio de la situación, socio-económica y sus relaciones con el estado nutricional zona de Cucutilla" Profesor Ángel Delgado (1981).

#### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



- "Implantación de un programa de Recreación y Deporte a nivel de Tecnólogo". Profesores Héctor Carrillo Varela, María Eugenia Alcayaga, José Alcides Acero. (1984).
- "Tecnología en Recreación: Modalidad a distancia". Profesores Héctor Carrillo Varela, María Eugenia Alcayaga, José Alcides Acero. (1988).
- "Creación de un Centro Recreativo Municipal (CREM) en el Municipio de Cucutilla". Profesores Héctor Carrillo Varela, María Eugenia Alcayaga, José Alcides Acero. (1987).
- "El Cordillera Country Club: Un modelo de Centró Recreativo". Profesores Héctor Carrillo y María Eugenia Alcayaga.(1988)
- "Infraestructura física para 1a Práctica de la Recreación en el NIDS". Profesores Héctor Carrillo Varela, María Eugenia Alcayaga, José Alcides Acero. (1988}
- "Inventario de Instituciones Educativas y no Educativas en el Norte de Santander que necesiten capacitar a profesionales en Recreación". Profesores Héctor Carrillo Varela, María Eugenia Alcayaga. (1989).
- "Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Municipio de Pamplona" Convenio alcaldía Municipal. Gobernación Norte de Santander. Banco Central Hipotecario y Universidad de Pamplona, Profesores Susana Valdivieso, Jairo Acevedo, Josué Ramón, Marcos Useche y Carlos Gil. (1988).
- "Control de erosión y rehabilitación, ambiental sectores Sabaneta, Santa Marta, Área recreativa deportiva". Oficina Extensión a la Comunidad. Profesores Héctor Carrillo Várela y María Eugenia Alcayaga (1986).
- "El comportamiento recreativo en grupos marginados" Departamento de Ciencias Sociales y Económicas. Profesor Carlos Gil (1988).
- "Los corredores turísticos y recreativos: El caso de Moniquirá - Barbosa" Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Universidad Pedagógica Tecnológica de Tunja y Universidad de Pamplona. Carlos Gil (1989).
- "Programa de Desarrollo integral campesino: Barrientos". Convenio Alcaldía Municipal, Gobernación Morte de Santander, Comité de Cafeteros. SEMA y Universidad de Pamplona. (1986-1991) Profesores Alberto Jaimes, Carlos Gil, Joel Silva. (1988).
- "Programas de capacitación en desarrollo comunitario y cooperativo". Servicio de Extensión a la Comunidad (1988-1995) Profesores Joel Silva y Carlos Gil (1988).
- "Programas de Guías turísticos y culturales". Convenio Alcaldía de Pamplona, Universidad de Pamplona. Extensión a la Comunidad. Profesores Joel Silva, Carlos Gil, (1990).
- "La universidad de Pamplona frente al desarrollo regional, dentro del contexto de la descentralización político - administrativa. Universidad de Pamplona. Universidad de los Andes. Profesor Ángel

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Ramírez (1989).

- “El carácter formativo de la educación en la Universidad de Pamplona” Profesor Jairo Acevedo. Departamento de Ciencias Sociales y Económicas. (1989).
- "La crisis de la Universidad de Pamplona: y dentro del contexto de descentralización frente a la sociedad". Universidad de Pamplona. Departamento de Ciencias Sociales. Profesor. Ángel Ramírez (1990).
- “Vacaciones recreativas para los hijos de los socios de la cooperativa de la Universidad de Pamplona”. Instituto Panamericano de F. Universidad del Zulia - Universidad de Pamplona Profesor Luis Francisco Laverde (1989).

También se tienen proyectados los siguientes estudios investigativos como un aporte al proceso de culturización en el área de Recreación y como un medio objetivo de evaluar la función social de Recreólogo comunitario. La orientación de esta línea investigativa será desarrollada por los profesores responsables del Postgrado en unión con los estudiantes.

- “El Recreólogo comunitario como una alternativa generadora de recreación en el Nororiente colombiano”.
- “Diagnóstico de intereses recreativos en la zona Nororiental de Colombia”. universidad de Pamplona.
- “Espacios y materiales para la práctica de la recreación en la zona Nororiental de Colombia” Universidad de Pamplona.
- “Los centros recreativos municipales y sectoriales como modelos organizacionales de la recreación, en el Nororiente colombiano” Convenios Alcaldías - Universidad de Pamplona.
- “Modelos pedagógicos en el manejo de la recreación en el Nororiente Colombiano” universidad de Pamplona.
- “El Turismo recreativo en el Norte de Santander. Departamento de ciencias Sociales, Universidad de Pamplona.
- “El Desarrollo Comunitario a través de actividades recreativas en el Nororiente colombiano”.
- “Modelos recreativos para la tercera edad en afiliados al ISS del Nororiente Colombiano”. Propuesta ante el Instituto Panamericano de Educación Física Universidad del Zulia Venezuela.
- "Caracterización de las actividades recreativas en el Nororiente Colombiano".

De igual manera los departamentos de Pregrado en las especialidades de: Administración y Planeamiento Educativo, Educación Física Recreación y Deportes, Ciencias Sociales y Económicas, Pedagogía,

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Psicopedagogía, Orientación y Consejería, Educación Especial, Lingüística y Literatura, han vinculado grupos de docentes y estudiantes a sus respectivas líneas de investigación realizados a través del sistema académico investigativo fijado por la universidad (METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO Y TRABAJO DE GRADO). Existen en la Universidad de Pamplona trabajos de grado, los cuales están directamente relacionados a las áreas del conocimiento que debe poseer un especialista en Recreación Comunitaria, de los cuales citamos algunos de ellos:

- "Manual de información sobre diseño, organización y utilización de las Ayudas Educativas". Departamento de Administración y Planeamiento Educativo. Rosalba Hernández, Gloria Parada, Jorge Suárez y otros. Profesor José Encarnación Flores. (1987).
- "Proyecto para la Recreación de una Concentración de desarrollo rural en el municipio de Labateca (Norte de Santander)". Luis Díaz T, Profesora Gladys Mendoza de Ayala 1980, Departamento de Administración y Planeamiento educativo.
- "Plan: de Desarrollo de la Cooperativa de Trabajadores de la Universidad de Pamplona" Marina Carrillo profesor Álvaro Parada Carvajal. (1986) Departamento de Administración y Planeamiento Educativo.
- "Integración académica y cultural de los Centros de Educación Media en la Ciudad de Pamplona: Modelo Metodológico basado en la feria de la creatividad". Carlos Soledad, Profesor Jorge E Carrillo. (1987) Departamento de Administración y Planeamiento Educativo.
- "Proyecto de recreación de un centro social recreacional para los empleados bancarios de la ciudad" Gilberto Salcedo y Aníbal Rojas, Profesor Carlos Manuel Parada. (1984) Departamento de Administración y Planeamiento Educativo.
- "Situación socio-económica del estudiantado de la Universidad de Pamplona". Blanca García y Luz García, Profesor Gladys Mendoza de Ayala. (1985) Departamento de Administración y Planeamiento Educativo.
- "Realidad del Norte de Santander y su implicación en la renovación curricular de Básica Secundaria". Alumnos Mary E Castellanos / Nelson Cacua Leónilde Pelaes y Carlos Vera. Profesores Cayalina de Carvajal y Gladys Mendoza de avala.
- "Realidad Educativa en el apartamento del Norte de Santander". (1989). Alumna Cecilia Leal Moreno, Profesores: Gladys Mendoza de Ayala y Cayalina de Carvajal.
- "Diagnóstico de las actividades recreativas realizadas por el personal laboral e Institucional de la zona urbana de Pamplona". Vianey Ibarra, Heli Cayetano y Carlos Camacho, Profesor: José Alcides Acero (1988). Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes. Universidad de Pamplona.

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



- "Diagnóstico de las actividades recreativas del Indígena Guajiro" Sthar González, Mario Torres, Luis Malendes Profesor: José Alcides Acero, (1987) Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad de Pamplona.
- "Análisis del deporte universitario como medio formativo - recreativo en la Universidad de Pamplona Preddy Lindarte, Nefter Gutiérrez y Ornar Castillo, Profesor: José Alcides Acero. Departamento de Educación Física Recreación y Deportes Universidad de Pamplona.
- "Estado actual de la recreación en los establecimientos de la jomada nocturna de la ciudad de Pamplona" Ismael Quiroz, Miguel Suárez y Edgar García. Profesor José Alcides Acero. (1987) Departamento de Educación Física Recreación y Deportes de la Universidad de Pamplona.
- "Detección del nivel de recreación de los empleados de la universidad de Pamplona con respecto a otros empleados de otras instituciones del área urbana de Pamplona" José Eslava y Ramiro Villa. Profesor José Alcides Acero, Departamento de Educación Física Recreación y Deportes de la Universidad de Pamplona.
- "Análisis del estado actual de la recreación de los niños en edad escolar del Barrio San Agustín de la ciudad de Pamplona" Sabina Salazar y Melquísedec Gélvez Profesor David Rodríguez (1988). Departamento de Educación Física/ Recreación y Deportes de la universidad de Pamplona.
- "Análisis del estado actual de la recreación en los pensionados mayores de 60 años afiliados a la caja Nacional de Previsión Social en la ciudad de Pamplona" Claricia Suarez y Gabriel Mistral, Profesor: David Rodríguez (1988). Departamento Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad de Pamplona.
- "Determinar la organización recreativa en los niños de los barrios marginados de la zona Norte de la Ciudad de Pamplona". Martha Rosales y Carlos Vera. Profesor: José Alcides Acero. (1988), Departamento de Educación física Recreación y Deportes de la Universidad de Pamplona.
- "La recreación en el docente de la Universidad de Pamplona". Gabriel Barrios y Edgard Mendoza. Profesor David Rodríguez, Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes de la universidad de Pamplona.
- "Marginalidad y pobreza en el Barrio Simón Bolívar de Pamplona" Griselda Paternina y Aydee Pradilla, Profesor Guillermo León Díaz, (1988). Dpto de ciencias Sociales y Económicas de la Universidad de Pamplona.
- "Estructura Socio-urbana de Pamplona" Javier Pallares y Jairo Osvaldo Velandia, Profesor Carlos Gil (1988). Dpto Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad de Pamplona.
- "Chinácota: Atlas sobre la calidad de vida y servicios públicos". Juan José García y Matilde Torres (1989). Profesor Carlos Gil. Departamento de Ciencias Sociales y Económicas de la universidad de

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Pamplona.

- "Atlas de la calidad de vida de Salazar de las Palmas Nieves Delgado S. Profesor: Carlos Gil. (1989). Departamento de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad de Pamplona.
- "Tendencias psico - afectivas, y hábitos sociales de los ancianos del Asilo San José de Pamplona" Steella Valderrama. Profesora Blanca Ligia Sosa. (1988) Departamento de Orientación y Consejería de la Universidad de Pamplona.
- "Televisión y expresión oral de los niños" Carlos Jaimes, Luis Quintanilla, José Villamizar (1987), Profesor: Jorge Arley Vasquez. Escuela de Postgrado. Especialidad Orientación y Asesoría Educativa.
- "Ritmo y movimiento como factores facilitadores del aprendizaje de la matemática". Olga Contreras y María del Carmen Peña. Profesor: Héctor Carrillo V. (1989) Programa de Educación Especial. Universidad de Pamplona".
- "El juego didáctico como proceso reeducativo en niños con problemas de aprendizaje de matemáticas". Doris Ortiz y Becsi Sepúlveda. Profesor: Luis Eduardo Gómez D. (1989), Programa de Educación Especial, Universidad de Pamplona.
- "Simbología en el juego del trompo". Carmen Cañas, Blanca Suárez y Lilia Suárez. Profesor: Gilberto González Hernández. (1989). Departamento de Lingüística y Literatura de la Universidad de Pamplona.
- "El adolescente escolar y el uso del tiempo libre en la ciudad de Pamplona", Nubia Contreras, Profesor Alberto Jaimes (1989) Departamento de orientación y Consejería de la Universidad de Pamplona.

La Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria en la actualidad formula proyectos de Interacción Social, para la Comunidad Universitaria haciendo partícipes a Estudiantes, Personal Administrativo, Docentes y Egresados. La dirección de estos proyectos está bajo la coordinación del grupo de Investigación en Actividad Física, Recreación y Deportes, adscrito al programa de Investigación denominado Actividades Recreativas para el Desarrollo Humano.

- Aspectos legales del programa.

### **Factibilidad del Programa**

Las normas legales que soportan la viabilidad para el funcionamiento del programa de Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, están establecidas en diferentes decretos, resoluciones y acuerdos emanados de autoridades nacionales, departamentales y municipales, así como de orden interno de la Universidad de Pamplona.

### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Dichas normas son las siguientes:

- Decreto 80 de 1980, mediante el cual se faculta a las entidades de Educación Superior o Postsecundaria que tengan el reconocimiento del Gobierno Nacional como universidades para desarrollar programas desde el nivel tecnológico hasta el de Postgrado.
- Decreto No. 2725 de 1981, por el cual se reglamenta el decreto extraordinario 80 de 1980, en lo relativo a la formación avanzada o de Postgrado.
- Decreto No. 3658 de 1981 por el cual se reglamentaría el decreto 80 de 1980 en lo relativo a la formación avanzada.
- Acuerdo No. 80 de noviembre 26 de 1985, por el cual se crea la Escuela de postgrado de la Universidad de Pamplona.
- Acuerdo No. 30 de mayo 27 de 1986, por el cual se aprueba el reglamento Académico y Estudiantil de la Escuela de postgrado.
- Acuerdo No. 068 de noviembre 6 de 1986, de la aprobación del reglamento de trabajos de investigación para la obtención de títulos de postgrado.
- Acuerdo No. 154 de diciembre 6 de 1990, emanado del ICFES, por el cual se autoriza el funcionamiento del programa de **Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria** de la Universidad de Pamplona, con domicilio en Pamplona.

El Plan Nacional de Educación está en correspondencia con la formación, el desarrollo profesional, dignificación, de los directivos y docentes, busca promover la profesionalización de los maestros y directivos docentes mediante la formulación de estatutos que integren aspectos pedagógicos, disciplinares, científicos, investigativos, éticos, sociales, culturales, ambientales. De esta forma, se quiere fortalecer la calidad de la educación superior a través de la formación de los docentes universitarios con énfasis en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo.

También el Plan Decenal de Educación de Colombia, en su enfoque hacia la Globalización y la autonomía, afirma que son fines de la educación del siglo XXI (**2006-2016 Ver anexo 1**), garantiza un sistema educativo articulado y coherente con sus diferentes niveles, incluyendo la educación para el trabajo y el desarrollo humano, acorde a las exigencias de la sociedad Colombiana para responder adecuadamente a las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural.

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



Con base en la Constitución Política de Colombia donde considera, al deporte y la recreación parte del gasto público y social artículo 52, que le exige al estado resultados sociales acordes a las metas nacionales de desarrollo (artículo 365 y 366), igualmente, el deporte y la recreación son considerados como derechos sociales en el marco de los derechos humanos y es obligación del estado garantizar su práctica y desarrollo para todos los colombianos (Constitución Política Colombiana de 1991).

Teniendo en cuenta los antecedentes de la recreación y la legislación los cuales refieren que: La recreación es un derecho individual inalienable, consagrado en el artículo 24 de la Declaración de los Derechos Humanos; también, es inalienable: toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas, como también, individual: toda persona tiene derecho a emplear útilmente el tiempo libre en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico.

El Decreto 2743 de 1968 (6 de Noviembre) Crea el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte “Coldeportes” el que tendrá a su cargo “el desarrollo y la ejecución de los planes de estímulo y fomento de la educación física, el deporte, las actividades recreativas y de bienestar para la juventud, correspondiente a la política general que formule el gobierno nacional”

La Carta Constitucional que rige a los colombianos desde 1991 reconoce el derecho a la Recreación en sus artículos así: - Artículo 44: son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. -Artículo 52: Se reconoce el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentara estas actividades e inspeccionara las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas. -Artículo 64: El estado promoverá el acceso de los trabajadores agrarios a los servicios de educación, de recreación, con el fin de mejorar la calidad de vida de los campesinos. - Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente, Ley General de Educación - Ley 115 de febrero 8 DE 1994- dentro de sus fines esta la formación para la promoción y la preservación de la salud y la higiene, la prevención integral

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre. En la educación formal señala el estudio y la formación sobre el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas y la práctica de la recreación deben incorporarse al plan de estudios.

En la educación no formal e informal también entra la recreación para complementar el desarrollo de la persona, para la rehabilitación y reincorporación a la sociedad, lo mismo que a personas con limitaciones, en situación de alto riesgo, grupos étnicos y comunidad campesina.

La ley del deporte - ley 181 del 18 de enero de 1995, del instituto colombiano del deporte, donde se dictan disposiciones para el fomento de la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte. Donde determina que la recreación es un derecho social y fundamental de la educación y factor básico en la formación integral de la persona, su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público y social, bajo los principios de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética.

La ley también establece la obligatoriedad de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social para patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación a través de proyectos, planes y programas. También, en el plan nacional del deporte, la recreación y la educación física en el artículo 52 sobre las instituciones deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y de educación física, estatales y asociadas a través del Instituto Colombiano del deporte.

Ley General de Turismo (300 De 1996) en su artículo 32: se define el turismo social como un servicio público, promovido por el estado con el propósito que las personas de recursos económicos limitados puedan acceder al ejercicio de su derecho, al descanso y al aprovechamiento del tiempo libre, mediante programas que les permitan realizar actividades de sano esparcimiento, recreación, deporte y desarrollo cultural.

Ley general de la juventud - (375 de 1997) en el Capítulo II. De los derechos y deberes de la juventud, en su Artículo 9: donde refiere sobre el tiempo libre: El estado garantizará el ejercicio del derecho de los jóvenes a la recreación, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre, también en el Artículo

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



10: sobre la educación: La educación escolar, extraescolar, formal y no formal son un deber y un derecho para todos los jóvenes y constituyen parte esencial en su desarrollo. El Artículo 11: sobre cultura: El estado debe reconocer a los jóvenes su diversidad y autonomía para crearla, desarrollarla y difundirla.

Nuestra región y el país requiere de un mayor número de profesionales capacitados para aproximar el conocimiento de las áreas científicas al desarrollo de la Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, tanto en la población general, como en áreas particulares y en poblaciones específicas; es decir, como la zonificación, en poblaciones urbanas y rurales, como en la sectorización: ambiental, terapéutica, turística, laboral, deportiva, pedagógica, artística y cultural y comunitaria; igualmente se da en una segmentación poblacional que va, desde la infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor, sin dejar por fuera la diversidad y la inclusión social, de tal forma que la Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, sea apoyada con los diferentes procesos científicos y sistemáticos.

A nivel del municipio de Pamplona de acuerdo al plan de desarrollo (2008-2011. Ver anexo 2) se promoverá el deporte recreativo, social y comunitario que incentive a la población a la práctica del deporte y la recreación, aspecto que está en total concordancia con el plan de desarrollo del departamento Norte de Santander (2008-2011. Ver anexo 3) el cual propone la ampliación de la oferta educativa e impartir una educación integral, humanística y democrática para la convivencia, que haga posible el desarrollo endógeno sustentable para la región; asociada a un proceso educativo vinculado al desarrollo del conocimiento, la ciencia y la tecnología principalmente desde la educación básica y la media. Se impulsará la masificación de la práctica deportiva, de educación física, y el aprovechamiento del tiempo libre para propiciar modos de vida saludable y ambientes de convivencia en los Nortesantandereanos.

La Universidad de Pamplona, está localizada geográficamente en la Cordillera oriental de los Andes Colombianos en el departamento Norte de Santander, limita por el nor-este con la República de Venezuela, con el sur con los departamentos de Boyacá y Santander, y por el Oeste con los departamentos de Santander y Cesar.

La tradición histórica ha tenido incidencia en el contexto regional y nacional por medio de los profesionales enmarcados en un sistema de titulación (acordes a ley 115 de 1994) apropiado que promueve oportunidades de trabajo para nuestros estudiantes y una mayor competitividad no solo regional y nacional, sino también internacional, dentro de un sistema educativo de contexto Nacional y de tendencia mundial. Los profesionales del país tendrán la posibilidad de acceder a estudios en Educación

#### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



para la Recreación comunitaria por medio de Ampliación de Cobertura en regiones como Norte de Santander, Santander, Cundinamarca, Casanare, Bolívar y Magdalena, contando con los debidos convenios garantizando el talento humano y la Infraestructura necesaria para el desarrollo de los cursos.

La fundamentación científica en los procesos de enseñar y aprender en el ámbito de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación, está íntimamente relacionado con los procesos de desarrollo del ser humano, en su motricidad, crecimiento, aprendizaje, personalidad e interacción social.

### **1.3. PERTINENCIA Y PROPOSITOS DEL PROGRAMA**

#### **1.3.1. Objetivos del programa**

En correspondencia con el Plan Nacional de Recreación , el Plan Decenal de Educación y la Ley del Deporte, La Universidad de Pamplona (Colombia), por medio del Departamento de Educación Física Recreación y Deporte, oferta un programa de Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, cuyo objetivo general es generar una cultura recreativa en comunidades con el fin de impulsarlas hacia acciones concretas de transformación, por medio de la Recreación donde se desenvuelve cada uno de sus egresados, definiendo la generación de cultura recreativa como un fenómeno social que busca reinventar al ser humano a través de su propia acción lúdico-recreativa expresada en sus diferentes manifestaciones sociales, culturales y artísticas.

##### ***Objetivo General***

Especializar competentemente a los profesionales en labores relacionadas con procesos de cambio en relación con la orientación del individuo y de grupos humanos en “Educación para la Recreación Comunitaria”, para que se genere cultura recreativa y se eleve la calidad de vida individual y social.

##### ***Objetivos Específicos:***

- Analizar varios hechos sociales que se deben considerar en las acciones tendientes al cambio de actitud en materia de recreación y de tiempo libre.
- Dar intencionalidad a algunos conceptos fundamentales de las Ciencias Sociales que tienen una relación directa con el proceso de cambio y la práctica de la Recreación comunitaria.
- Fomentar en los profesionales actividades de cooperación, participación, responsabilidad y creatividad para el manejo de la comunidad a través de actitudes sostenibles recreativas.

##### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



- Capacitar a los profesionales en el manejo de actividades recreativas, de tiempo libre y de bienestar comunitario para que puedan desarrollar cambios sociales y culturales que mejoren la calidad de vida de los participantes.
- Preparar a los profesionales para observar, investigar y evaluar la realidad personal, familiar y comunitaria.
- Capacitar a los profesionales para diseñar, desarrollar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos recreativos y de tiempo libre que mejoren el nivel cultural y social de los diferentes grupos humanos en donde se desempeñen.
- Estimular en el Recreólogo Comunitario el establecimiento de una doctrina personal de acción para un mejor desempeño en su dinámica profesional como un agente de cambio socio-cultural, contribuyendo desde su perspectiva al desarrollo del ser humano y por lo tanto al desarrollo del país.

### **1.3.2. Misión y visión del programa**

Es del interés y sentir institucional contribuir a una formación y generación de Cultura Recreativa a nivel de multiplicador personal y de comunidad. Por tal motivo se hace indispensable la preparación de un especialista que aparte de ampliar su propia cultura recreativa la refleje decisivamente en la comunidad. Esta labor del futuro líder profesional le implica una argumentación científica en el ámbito conceptual y contextual de la recreación y tiempo libre con una clara Intencionalidad canalizada a través de una interdisciplinariedad integral de las áreas del conocimiento en lo recreativo específico, en lo investigativo, en lo social, promoción comunitaria y en lo administrativo.

El proyecto de la especialización está soportado entre otras básicamente por una serie de reflexiones cimentadas en el análisis concerniente de nuestra realidad como son:

La generación de una cultura de nuestro pueblo sobre recreación y uso del tiempo libre popular masificada y periódica.

La deficiencia de actividades recreativas y de tiempo libre normadas y reguladas por entidades gubernativas municipales, regionales y nacionales (falta de una clara identidad)

La necesidad individual y la posibilidad de ejecutar actividades de recreación susceptibles de ser incorporadas en nuestro estilo de vida.

#### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



El descuido y la desatención del interés sostenible recreativo personal deben servir de base para orientar cualquier diseño de tendencia organizada comunitaria de una programática recreativa y de tiempo libre.

La necesidad de un proceso de cambio en el ámbito recreativo como un complemento importante para el mejoramiento de la calidad de vida individual y social.

La educación individual y de sectores de población en la necesidad de sentir la trascendencia y beneficios de la recreación para su bienestar integral (individual-colectivo), y de esta forma llegue a transformarse en creencia, hábito y costumbres dentro de su estándar de vida (interiorizarse).

La posibilidad de utilizar estrategias para que la población infantil y juvenil adquiera los hábitos recreativos en el tiempo y no lleguen a la edad adulta con una actitud hacia la recreación inconsistente, eventual y sin capacidades de ser generadores de una sana cultura recreativa familiar (herencia cultural).

Por los razonamientos y enfoques generales presentados, se hace de vital importancia que el Recreólogo Comunitario desarrolle habilidades y destrezas en el manejo de la línea de pensamiento filosófico planteada, enmarcando dentro de una flexibilidad, de una creatividad y de una recursividad la OPERATIVIDAD INTEGRADA de las áreas del conocimiento para ser ajustadas a las circunstancias del entorno.

### **1.3.2. Perfil del aspirante**

### **1.3.3. Perfil del egresado**

Las competencias del perfil del futuro egresado se fundamentan en las funciones generales como Docente, Investigador, Recreólogo, Administrador y Promotor Comunitario.

El perfil profesional contiene todas las competencias que el especialista deberá adquirir para su eficiente desempeño. Todas las asignaturas del plan de estudios están debidamente fundamentadas en el perfil de acuerdo al concepto filosófico de GENERAR CULTURA RECREATIVA en el municipio, la región y el país.

Las funciones específicas del Especialista en Educación para la Recreación Comunitaria están distribuidas así:

#### **Como Docente:**

- Buscar el desarrollo integral, los cambios de actitud de la persona y grupos humanos con base en la recreación y uso del tiempo libre.
- Manejar información sobre políticas, estrategias, planes, programas y proyectos a nivel regional,  
**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



nacional e internacional.

- Ser un educador y formador a través de la actividad recreativa y el buen uso del tiempo libre.

#### **Como Investigador:**

- Describir sistemáticamente los factores y características en una población dada o área de interés.
- Diseñar el proceso investigativo sobre un informe teórico delimitado.
- Estar en capacidad de aplicar el proceso investigativo en un estudio que genere cultura recreativa en una comunidad determinada.

#### **Como Recreólogo:**

- Adecuar la concepción teórica – práctica de la recreación y uso del tiempo libre a su entorno con base en las tendencias regionales, nacionales e internacionales.
- Utilizar los procesos metodológicos adecuados a las diferentes actividades recreativas y de tiempo libre.
- Asesorar con competencia a instituciones y/o grupos humanos en actividades recreativas y de tiempo libre.
- Aplicar las técnicas y saberes de las actividades recreativas como medio de prevención y de formación de salud física y mental en grupos humanos.

#### **Como Administrador:**

- Planear y diseñar planes, programas y proyectos de recreación y de tiempo libre.
- Organizar actividades y eventos recreativos comunitarios.
- Gerenciar proyectos recreativos y de tiempo libre en diferentes instituciones.
- Supervisar, evaluar y controlar el desarrollo de los programas recreativos y de tiempo libre.
- Administrar / asesorar Centros Recreativos Sectoriales y Centros recreativos Municipales.

#### **Como Promotor Comunitario:**

- Promover las actividades recreativas y de tiempo libre como medio para elevar el nivel de vida de las comunidades.
- Fomentar el desarrollo personal, familiar y social a través de las distintas actividades recreativas.

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



- Ser agente de cambio socio-cultural, líder comunitario a través de la recreación y uso del tiempo libre.

#### 1.3.4. Prospectiva del programa

En nuestra sociedad cada día se considera más normal y deseable la expectativa o esperanza al cambio, debido a los adelantos en el campo de la investigación científica, el desarrollo de nuevas tecnologías, la globalización y el intercambio cultural, entre otras. Cada día van surgiendo más y más funciones y roles especializados con el objetivo específico de producir cambios deseables, de ahí la importancia del profesional de la recreación y buen uso del tiempo libre, sea una persona generadoras de estas trasformaciones, es decir, un agente de cambio social y cultural de país. El profesional debe poseer una doctrina personal de acción para un buen desempeño en su dinámica idónea a favor del desarrollo del ser humano y por lo tanto al desarrollo del país.

Es importante comprender las relaciones existentes entre procesos de cambio, las necesidades humanas y la conducta para poder realizar una mejor acción de desarrollo dentro del grupo y la comunidad. La conducta del hombre y lo que le hace, piensa y siente es una búsqueda de satisfacción para sus necesidades (conscientes e inconscientes).

La pretensión del desarrollo social a nivel general se usa para habilitar aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno, para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar a éstas en la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional.

En el desarrollo de la comunidad se debe trabajar procesos educativos y de organización, con lo cual se procura modificar las actitudes y prácticas que favorezcan el mejoramiento social y económico, y promover una mayor receptividad a los cambios. A su vez, es un proceso de organización, porque la población que actúa colectivamente está en mejores condiciones para satisfacer sus intereses comunes. Para que esto sea plenamente eficaz se requiere la aparición y la capacitación de líderes, que orienten a los diferentes grupos y se pueda acrecentar la cohesión social. Con una buena organización cabe esperar que se enalteza la dignidad y se aumente el bienestar individual de los miembros de la comunidad, y que se fortalezca, a la vez, el sentido de seguridad social que se tiene cuando se pertenece a un grupo.



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

Otros factores que pueden contribuir a un desarrollo integral son las instituciones: gubernamentales, salud y prevención, educativos, orientación y formación profesional, bienestar y seguridad social, deportivas-recreativas, las cooperativas, industrias, grupos formales e informales y otros afines. La adecuación de un proceso deportivo, recreativo y similares dentro del desarrollo de una comunidad depende de cómo el agente de cambio desarrolle sus habilidades y destrezas, y sus conocimientos dentro de una visión integral – proyectiva en contexto y de dependencia de los aspectos y elementos (variables) inherentes de la comunidad para su mejor desarrollo.

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



### 3. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES DEL PROGRAMA.

El Consejo Superior de la Universidad de Pamplona aprobó el Acuerdo No 041 el 25 de julio de 2002, por el cual se establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona. La estructura curricular del programa de Especialización se diseña a partir de lo dispuesto por la resolución 1036, del 22 de Abril de 2004 del Ministerio de Educación Nacional, y con lo expresado en el Pensamiento pedagógico de la Universidad de Pamplona, que dice: se asume el *currículo como el conjunto de criterios, experiencias y procesos investigativos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, internacional, nacional, regional e institucional, compatibles con las políticas de transformación que demandan la formación de un nuevo profesional en relación con el conocimiento científico y tecnológico, los valores y actitudes y las competencias que un ciudadano debe saber, sentir, hacer y vivir.*

La Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria se fundamenta en la Educación como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura y al desarrollo de la familia y la comunidad, en la Recreación la cual se conceptualiza como cualquier tipo de actividad agradable o experiencias disfrutables (pasivas o activas) socialmente aceptables, una vida rica, libre y abundante, desarrolladas durante el ocio (sea individual o colectivamente), en la cual el participante voluntariamente se involucra con actitudes libres y naturales y de la cual se deriva una satisfacción inmediata, (Lopategui, 2000), y en la comunidad que según Cantillo (1991), la define como un sistema estructurado e integrado de relaciones sociales que funciona en un área contigua y delimitada y que posee un repertorio común de valores, normas, usos y costumbres, donde la dimensión recreativa se manifiesta como una herramienta pedagógica. La Recreación y la Educación serán el punto de partida y de encuentro de la especialización, donde la Filosofía de la educación, la Psicología general y educativa, la Antropología cultural, la Sociología y otras disciplinas se encuentran en un diálogo de saberes, con la investigación y la práctica pedagógica, como ejes transversales de trabajo interdisciplinario.

Dado que la Especialización se enmarca en una cultura recreativa, como tendencia orientadora del quehacer pedagógico y ésta, toma como referente que todo aprendizaje tiene su propio proceso, podríamos deducir, que el ser humano en sus diferentes etapas construyen sus conocimientos, que al ser vivenciados e incorporados, recalcan su carácter activo en el proceso de aprendizaje y de formación; así,

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



la Recreación es la generadora de procesos que tiene por objeto desarrollar la personalidad y la capacidad creadora de la persona. Estos se enriquecen con las experiencias previas, unidos en un intercambio comunicativo que se establece entre el grupo y el docente; siendo este último un aspecto fundamental, debido a que las diversas concepciones educativas del mundo contemporáneo postulan que las acciones prácticas conducen más rápidamente al aprendizaje y al conocimiento. Vale la pena considerar la actividad en el proceso educativo desde dos perspectivas: *La acción como efecto* sobre las cosas, es decir como experiencia física. *La acción como colaboración social*, como esfuerzo de grupo, es decir, como experiencia social. Sin olvidar que se educa para que las personas se desempeñen mejor en el ambiente social, cultural, económico y político en el cual se desarrollan, pero con posibilidades para ejercer en contextos globales. Por consiguiente, este programa pretende establecer una interrelación entre la formación teórica y la práctica, de tal forma que los especialistas, planteen alternativas para la creación y consolidación de espacios de discusión y análisis que le permitan evolucionar sobre sus concepciones de práctica pedagógica, y, a la vez, avance en el conocimiento de la misma; situaciones que les permitirá llegar a una mayor conceptualización, argumentación (Giordan, y De Vencchi, 1995).

El plan de estudios se ha diseñado siguiendo la actual tendencia mundial en lo que respecta a la globalización de nuevos conocimientos. De este modo se pretende dotar al estudiante de conocimientos acordes, centrados en la realidad local, nacional e internacional, lo que se manifiesta en cursos específicos, así como también en su orientación. Con base en lo anterior, la fundamentación teórica del programa intenta formar agentes de cambio sociocultural apoyados en diferentes disciplinas que respondan a las necesidades sociales, donde la concepción humanística es uno de los retos que se imponen actualmente.

La Recreación es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social mediante su práctica. (Ley 181 de 1995). Lo anterior permitirá a los estudiantes adquirir una visión global a partir del análisis de los escritos de diferentes autores en el campo del ocio, del tiempo libre y la Recreación, asumiéndose que es un fenómeno multidimensional y se reconoce los aportes que tienen para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas dentro de su desarrollo humano.

### **3.1. ASPECTOS PEDAGÓGICOS y CURRICULARES**

#### **3.1.1. Aspectos de docencia**

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



a. Objetivo y propósitos de formación humana, ética y profesional del programa.

El programa de especialización en Educación para la Recreación Comunitaria tiene como propósito fundamental el desarrollar habilidades necesarias y la profundización que asegure la ampliación del conocimiento, de tal forma que se puedan incorporar los resultados de estos procesos a la solución de los sectores productivos y académicos del país.

b. Definición de competencias finales.

En la estructura curricular de tendencia contemporánea el especialista desarrolla unas habilidades y destrezas conceptuales y contextuales relacionadas con el quehacer recreativo, que le permiten tener la capacidad de ver la estabilidad y los cambios en los diferentes grupos humanos como el resultado de las estructuras de interacción y retroalimentación entre todos los componentes de la misma.

*Desde la óptica de la Universidad:*

- ◆ Contribuir al conocimiento y organización de los diferentes proyectos que se realicen en materia recreativa
- ◆ Hacer aportes significativos en los diferentes campos del conocimiento desde las diferentes áreas
- ◆ Liderar procesos recreativos que aborden la problemática social que se presenta en torno a la comunidad educativa

*Desde la óptica del campo del conocimiento:*

- ◆ Innovar metodológica y evaluativamente nuevos enfoques y herramientas que se utilizan en la Recreación Comunitaria.
- ◆ Avanzar en el conocimiento de la formación y en las técnicas relacionadas con la Recreación Comunitaria
- ◆ Afrontar los retos que cada día se presentan en materia recreativa.

*Desde la óptica de los estudiantes:*

- ◆ Conocer cómo influye la Recreación en la vida de las personas.

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



- ◆ Capacitar a profesionales que deseen dentro de su organización proyectos recreativos o que formen parte de equipos que realicen labores recreativas.
- ◆ Forjar en el egresado la visión estratégica necesaria para liderar el proceso recreativo, anticipando los cambios en el entorno para actuar en consecuencia con dichos cambios.

c. Competencias iniciales y criterios de educabilidad.

**Competencias cognitivas:**

El especialista en Educación para la Recreación Comunitaria de la Universidad de Pamplona, estará en capacidad de desarrollar las siguientes competencias:

- Aplicar los conocimientos especializados adquiridos en su formación para el conocimiento de la problemática recreativa en el contexto nacional y regional.
- Interactuar con grupos de trabajos interdisciplinarios relacionados con el conocimiento y proyección Recreativa.
- Reconocer los factores necesarios tanto sociales como culturales en las poblaciones del ámbito de su ejercicio profesional.
- Tener habilidad para ejercer liderazgo de trabajo en el campo de su formación.
- Reconocer todos los componentes que intervienen en el quehacer recreativo para la solución de problemas.
- Articular el Estado y la Sociedad Civil, para colaborar con la defensa y protección de la Recreación de los individuos y de la sociedad.
- Adaptar las tendencias internacionales en su campo, para aplicarlas en su quehacer profesional.
- Desarrollar competencias estratégicas para liderar empresas recreativas hacia su crecimiento.
- Dirigir de una manera efectiva y óptima el factor humano y los recursos físicos y financieros de una organización en el desarrollo de proyectos recreativos.
- Administrar todas las estructuras organizacionales que se deriven de un proyecto recreativo.
- Manejar las técnicas de las relaciones interpersonales dentro de la organización y el equipo de personas que desarrollan los proyectos.

**Competencias interpersonales:**

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



El especialista en Educación para la Recreación Comunitaria, en su relación con colegas, compañeros de trabajo y con la sociedad en general, debe:

- Promover los valores éticos y morales del profesional en formación.
- Apoyar actividades de grupo para facilitar la convivencia pacífica en el ambiente que lo rodea.
- Trabajar en grupos interdisciplinarios, promoviendo la comunicación, el diálogo y las relaciones humanas.

### Competencias valorativas

- Valorar sus conocimientos profesionales y sus condiciones humanísticas en la búsqueda continua del mejoramiento.
- Respetar y reconocer su condición de agente generador de cambio en la sociedad.
- Expresar sus opiniones desde el punto de vista crítico y benéfico como medio de solución a la problemática existente.

#### d. Criterios de flexibilidad del programa.

Posibilita al currículo mantenerse actualizado, permite y optimiza el tránsito del estudiante por la institución y por el programa. De esta manera además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, posibilita adaptarse a los cambios en el respectivo campo del conocimiento, a las necesidades y vocaciones individuales; facilita la actualización permanente de los contenidos, estrategias pedagógicas y la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa.

#### e. La interdisciplinariedad en el programa.

La universidad es consciente de que las estructuras curriculares y las modalidades pedagógicas no pueden ser ajenas a un proyecto académico alternativo en el cual la flexibilidad, la integración, la interdisciplinariedad y la formación integral se convierten en elementos esenciales de la formación de nuevos profesionales de la Educación. La adquisición de las competencias de los estudiantes es desarrollada a través de un trabajo interdisciplinario donde se correlacionan la investigación, los procesos de formación, los enfoques humanísticos, las estructuras sociales, la ética y las actitudes innovadoras.

### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



f. Definición de fases de formación y el desarrollo de competencias.

La propuesta de Especialización está conformado por un total de tres campos de formación, los cuales serán desarrollados y evaluados, tomando como referencia, tanto el resultado de los procesos de aprendizaje personal o autónomo, como de los resultados producidos no solo durante el encuentro presencial de docente-estudiante sino también de los compromisos académicos resultantes al final de dicha interacción, que al final constituirán la nota del mismo. Dentro de las actividades académicas de trabajo Autónomo, se encuentran:

**Trabajos Teóricos:** Ensayos sobre temas específicos relacionados con las temáticas, análisis de problemáticas e informes de lectura.

**Trabajos Prácticos:** Actividades de trabajo de campo sobre la contextualización de las distintas problemáticas, informes de avance

**Actividades Complementarias:** Actividades académicas voluntarias relacionadas con el curso, lecturas; asistencia a seminarios, congresos, jornadas, actividades auxiliares: recopilación bibliográfica, notas de clase.

h. Definición de áreas de formación y criterios de interdisciplinariedad.

El programa académico está estructurado en tres campos de formación: el básico, el disciplinar, y el investigativo; así mismo comprenderá los siguientes cursos, orientados en dos (2) semestres académicos incluyendo el trabajo de grado, con un total de veinticuatro créditos académicos (24), que se desarrollan a través de cursos, bajo la metodología Presencial.

- **El campo de formación básico:** Contribuye a la formación de valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio. (acuerdo 041 de julio de 2002). Forman parte de este campo los siguientes cursos: Estructura Conceptual y Contextual de la Educación para la Recreación Comunitaria; Fundamentos Teóricos de la Recreación; Entrenamiento, Salud y Recreación.
- **El campo de formación disciplinar:** Permite aplicar la cultura y los saberes propios de la profesión, con la incorporación de referentes y enfoques provenientes de otras disciplinas o profesiones para una

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



mayor aprobación de los requerimientos y tendencias de los campos ocupacionales en el marco de la internacionalización de la educación. (acuerdo 041 de julio de 2002) Las competencias adquiridas en este campo de formación constituyen un marco fundamental y sistemático que permitirá al estudiante profundizar de manera reflexiva, autónoma y continua en su formación y mantenerla actualizada en relación con los avances correspondientes a la recreación, la educación, la ciencia y la tecnología. Forman parte de este campo los siguientes cursos: El Juego y la Cultura; Plástica Recreativa; Deporte Recreativo I; Deporte Recreativo II; Actividades al Aire Libre, Naturaleza y Turismo; Actividades y Juegos de Salón; Actividades Artísticas y Culturales.

- **El campo de formación investigativo:** Busca formar a los estudiantes en las metodologías de investigación de acuerdo con los diversos objetos de estudio desde las multiplicidades de escuelas y técnicas de investigación. El desarrollo de la competencia investigativa se evidencia en la capacidad de realización de la Monografía de trabajo de grado que finaliza con el informe de investigación y que constituye el trabajo de grado. El campo de formación investigativo tiene como propósito profundizar en la fundamentación en investigación, que motive a los docentes hacia la reflexión sobre su propia práctica pedagógica, de manera que éste se realice como un trabajo reflexivo, crítico y propositivo, que propicie la generación de cultura investigativa en los estudiantes y promueva procesos de aprendizaje autocrítico, autónomo y significativo que garantice la formación de profesionales con criterios sociales y políticos hacia el logro de mejores estándares de vida. Forman parte de éste campo los siguientes cursos: La Investigación en la Recreación (Bioestadística Recreativa); Monografía de Trabajo de grado.

#### i. Criterios para la asignación de créditos académicos.

Todas las actividades que se desarrolle en la Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria serán valoradas en crédito. El crédito se entiende como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante. Un crédito equivale a 48 horas, de las cuales 32 horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

Estos veinticuatro (24) créditos están distribuidos en 17 cursos que el estudiante adelanta durante los dos semestres, que son considerados obligatorios los cuales ayudarán en los propósitos personales de formación.

A continuación se presentan la organización de las actividades en el programa de Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria por créditos académicos en donde se evidencian las horas de

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



trabajo en contacto directo con el docente y las horas de trabajo independiente del estudiante del programa, lo anterior de acuerdo a la normativa Institucional vigente y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

## PLAN DE ESTUDIOS

**Tabla 2. PRIMER SEMESTRE**

CURSOS	CREDITOS	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S.M
Estructura Conceptual y Contextual de la Educación para la Recreación Comunitaria.	1	16	32	48
Fundamentos Teóricos de la Recreación.	1	16	32	48
Hombre, Sociedad y Recreación	1	16	32	48
Entrenamiento y Salud en la Recreación	1	16	32	48
Deporte Recreativo I ( <i>Didáctica y Metodología</i> ).	1	16	32	48
Actividades al Aire libre, Naturaleza y Turismo.	2	32	64	96
Actividades Rítmicas y Danza.	1	16	32	48
Plástica Recreativa.	1	16	32	48
La Investigación en la Recreación (Bioestadística Recreativa).	1	16	32	48
Total Créditos Semestre			10	



**Tabla 3. SEGUNDO SEMESTRE**

CURSOS	CREDITOS	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S
El Juego y la cultura	1	16	32	48
Deporte Recreativo II ( <i>Didáctica y Metodología</i> ).	1	16	32	48
Actividades y Juegos de Salón	1	16	32	48
Actividades Artísticas y Culturales	1	16	32	48
Gestión para la Recreación Comunitaria	1	16	32	48
Electiva	3	48	96	144
Práctica profesional ( <i>Seminario Orientador</i> ).	3	48	96	144
Trabajo de grado.	3	48	96	144
<b>TOTAL CREDITOS SEMESTRE</b>			<b>14</b>	
<b>TOTAL CREDITOS PROGRAMA</b>				<b>24</b>

H.C.D.D. = Horas de contacto con el docente

H.T.I = Horas de trabajo independiente

T.H.T.S = Total horas de trabajo semestral

k. Criterios metodológicos y administrativos en el diseño del plan de estudios

### 3.1.2. Aspectos de investigación

a) El propósito de formación y los criterios de investigación formativa del programa.

La investigación dentro del programa de la especialización en Educación para la Recreación Comunitaria estará conformada por los macro-proyectos que alimentan el grupo de investigación en Actividad Física, Recreación y Deportes, este grupo tiene el reconocimiento de Colciencias. Está conformado por investigadores adscritos por medio de su CvLac (en donde está certificada la productividad académica y científica tanto de índole nacional a través de Colciencias, como interna a través del grupo), quienes formulan y ejecutan los proyectos de investigación a través de las convocatorias internas y externas, así como la asignación de asesores de los trabajos de grados en sus diferentes modalidades. Se trabajan cuatro tendencias principales que son la recreación, educación física, actividad física sistemática y

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**

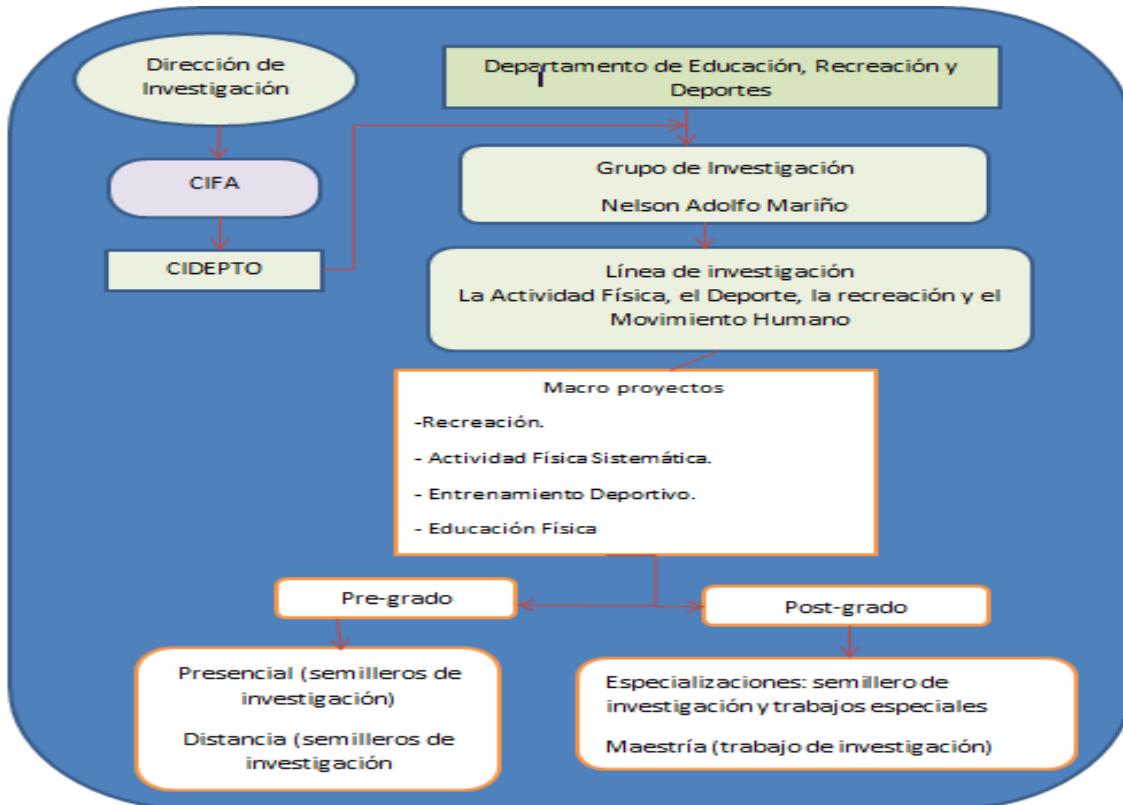
entrenamiento deportivo en las cuales se justifica la investigación de los programas de pre-grado y post grado del departamento de educación física de la universidad de pamplona.

b) Núcleos problemáticos y su relación con los ejes, líneas y grupos de investigación.

El desarrollo científico y tecnológico del programa de especialización de educación para la recreación comunitaria se llevará a cabo teniendo en cuenta las últimas tendencias tanto a nivel nacional como internacional.

Para el caso del departamento de educación física recreación y deportes se ha elaborado la siguiente estructura organizativa. Figura 1.

### Estructura organizacional investigación



A partir de esta estructura podemos observar que el macro –proyecto de recreación es el pilar principal de este programa y los demás macro-proyectos se toman como complementos de este.

### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



Las diferentes temáticas objeto de estudio están elaboradas de acuerdo a los pasos fundamentales de la epistemología y el diseño investigativo.

c) Investigación y docencia y su relación con la proyección social del programa.

El plan de estudios del programa en Educación para la Recreación Comunitaria, contempla como componente de formación en investigación los cursos de: La Investigación en la Recreación (Bioestadística Recreativa), Práctica Profesional (Seminario Orientador), y Trabajo de Grado. Dicho cursos representan el 15% del plan de estudios y comprenden diseños y ejecución de proyectos que busquen aportar soluciones nuevas a problemas teóricos o prácticos, adecuar y apropiar tecnologías y validar conocimientos producidos en otros contextos.

Por otro lado, las asignaturas contemplan el desarrollo de proyectos de aula los cuales pueden ser verificados por la presentación de poster, artículos y notas de investigación de los estudiantes en los eventos académicos propios del programa.

### **3.1.3. Aspectos de interacción social y bienestar universitario**

En la especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, al igual que en el departamento de Educación Física de la Universidad de Pamplona se ejecutan las políticas de Interacción social acorde con la naturaleza del programa. Por lo tanto se ha buscado la realización de convenios específicos con empresas y otras instituciones para llevar a cabo investigaciones, movilización de estudiantes y profesores, buscando con los proyectos dar solución a las necesidades de sociedad.

La interacción social de la recreación debe contribuir al fortalecimiento de comportamientos que permitan la convivencia en un marco de afirmación de valores y principios, en la formación de personas respetuosas, serviciales, valerosas y colaboradoras.

### **3.1.4. Aspectos de internacionalización**

El presente documento, pretende hacer un recorrido por algunos aspectos considerados importantes para el proceso de garantía de recreación como derecho. Aspectos como la presencia de proyectos de esta índole en las diferentes ciudades nacionales e internacionales (Colombia –Venezuela) con 95 grupos de egresados donde se presentó la Especialización En Educación para la Recreación Comunitaria y a través de este aprendizaje fortalecieron en infinidad de proyectos con el fin de mejorar la calidad de vida en el

#### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



ámbito del desarrollo humano ya fuera social, educativo o moral, estas propuestas representan dispositivos que coadyudan a la formación de los ciudadanos y las ciudadanas hacia una ciudad social e incluyente.

Los proyectos de Recreación que a continuación se esbozan dan fe de la importancia de la recreación, el tiempo libre y el ocio en la trasformación de ideales y mejoramiento del buen vivir en el desarrollo humano

Cada dos años la Universidad de Pamplona a través de su Facultad de Salud y el departamento de educación física recreación y deportes, organiza el Congreso Internacional Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el cual es un evento que ha tenido gran participación de conferencistas y ponentes con gran trayectoria nacional e internacional. El Congreso se Constituye en un punto de encuentro en Colombia para investigadores, profesionales y estudiantes interesados en los últimos avances científicos en el campo de la Educación Física, Recreación, Actividad Física, Entrenamiento Deportivo y Fisiología del Ejercicio. El objetivo primordial del congreso es focalizar el desarrollo científico en un evento de carácter internacional. Los trabajos de mayor relevancia son propuestos a ser publicados en la Revista Actividad Física y Desarrollo Humano. (Indexada en Colciencias, Tipo C).

### **3.3. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y CURRICULARES**

**a. Flexibilidad curricular:** Posibilita al currículo mantenerse actualizado, permite y optimiza el tránsito del estudiante por la institución y por el programa. De esta manera además de contribuir a la formación integral de los estudiantes, posibilita adaptarse a los cambios en el respectivo campo del conocimiento, a las necesidades y vocaciones individuales; facilita la actualización permanente de los contenidos, estrategias pedagógicas y la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa.

**b. Pertinencia social:** Garantiza su relación con los problemas del contexto social. Se trata de generar situaciones que le permitan al educando adquirir una visión crítica sobre la realidad en la que está inmerso y una actitud orientada a la apropiación de los problemas del medio y al compromiso responsable de solución. Entendido así el concepto, se puede evidenciar esta como la relación existente entre el currículo y los fines del sistema educativo; las necesidades del medio; el desarrollo social y el desarrollo individual.

**c. Integralidad:** Contribuye a la formación en valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, atendiendo al



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

desarrollo intelectual, físico, psico-afectivo, ético y estético de los estudiantes en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa

**d. Enfoque investigativo:** Promueve la capacidad de indagación y búsqueda de la información y la formación del espíritu investigativo, que favorezcan en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución, fomentando el trabajo de investigación interdisciplinario con el fin de unificar y hacer mas productivos la labor desarrollada.

**e. Enfoque de profundización:** Se pretende ahondar en los temas de mayor relevancia en la especialización con el fin de dar las herramientas necesarias al estudiante en el manejo eficiente de los procesos de planeación, ejecución, gestión y formación.

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



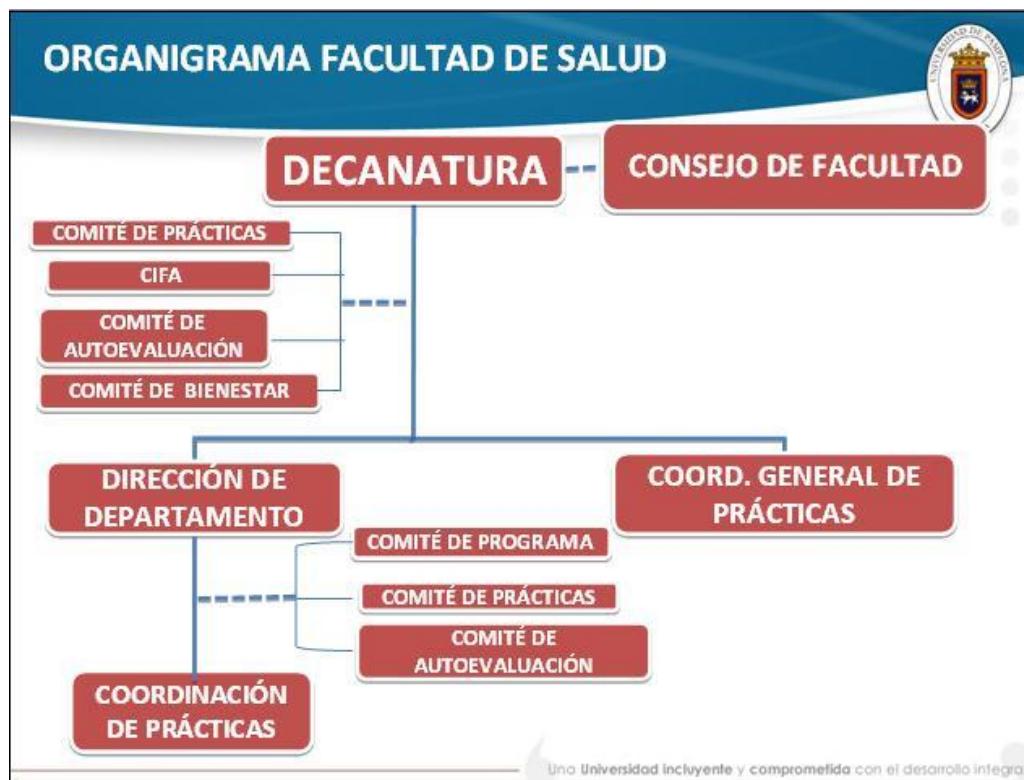
## 4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ORGANIZATIVA DEL PROGRAMA.

### 4.1. Organización administrativa

El programa de Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, se encuentra adscrito a la Facultad de Salud y hace parte del Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes.

A continuación se presenta la estructura orgánica de la facultad de Salud a la cual pertenece el programa de Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria:

#### Organigrama de la facultad de salud



La Universidad de Pamplona cuenta con un Manual de Funciones y Requisitos para la Planta Global del personal (Resolución N° 629 del 24 de abril del 2000).

A continuación se mencionan las funciones de los administrativos de tienen injerencia directa sobre el programa.



**Artículo 25.** El Director de la Escuela o Departamento es la máxima autoridad académico-administrativa de la unidad. Será propuesto por el Decano de la Facultad y nombrado por el Rector. Tendrá las siguientes funciones:

Cumplir y hacer cumplir el Estatuto General de la Universidad, las normas emanadas de los Consejos de Facultad, Académico y Superior y las decisiones de la administración central en su ámbito respectivo.

Liderar y dirigir la acción académica y cultural de la unidad; asegurar el cumplimiento de las funciones y la realización de las actividades asignadas al Departamento y representarlo ante las diferentes instancias de la universidad.

Presentar oportunamente al Consejo de la unidad las propuestas sobre planes y programas de desarrollo académico, cultural y administrativo, obras de inversión y las demás que estime conveniente para la buena marcha de la Escuela o Departamento.

Planificar las actividades académicas de las Escuela o departamento de tal manera que los profesores mantengan una oferta permanente y renovada de cursos.

Las demás que le señalen las normas de la Universidad siempre y cuando no vayan en detrimento de las competencias que este Acuerdo le ha fijado a la Escuela o Departamento y a sus autoridades.

Como órgano asesor académico específico del programa se ha establecido el Comité de Programa: El cual está integrado por:

#### Comité de Programa

Nombre	Función
Oscar Antonio Palomino Gamboa	Director departamento de educación física
Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Coordinador de la especialización en Educación para la Recreación Comunitaria.
Gloria Esperanza Gamboa	Representante de los Docentes
Ulpiano Niño Rodriguez	Representante de egresados

Las funciones específicas de éste comité están descritas a continuación:

#### Artículo 24. Funciones de los Consejos de Escuela y Departamento.

- Asesorar al director en la orientación, definición y ejecución de las políticas académicas.



- Proponer para el análisis y aprobación del Consejo de Facultad el Plan de Desarrollo académico, previa aprobación en el Consejo de Departamento, con las observaciones y modificaciones propuestas y velar por su cumplimiento.
- Rendir informes al consejo de Facultad sobre la marcha de la Escuela, del Departamento o de sus diferentes unidades.
- Las diferentes funciones que le asigne el estatuto general, las normas y reglamentos de la Universidad.

Otro órgano asesor del Comité de Programa es el Comité de trabajo de grado, que en la actualidad está conformado por:

**Comité de trabajo de grado.**

Nombre	Función
Oscar Antonio Palomino Gamboa	Director departamento de educación física
Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Coordinador de la especialización en Educación para la Recreación Comunitaria.
Gloria Esperanza Gamboa	Representante de los Docentes
Ulpiano Niño Rodriguez	Representante de egresados
Jefry Alioska Tarazona	Representante de docentes.

**Personal Administrativo.** A continuación se presenta el Personal Administrativo permanente de la Facultad, aunque es necesario aclarar que semestralmente se contrata personal de apoyo como monitores, los cuales son estudiantes que reciben en contraprestación una beca trabajo.

**Personal administrativo**

NOMBRE	ESTUDIOS	CARGO ACTUAL
Eliana Elizabeth Rivera Capacho	Fonoaudióloga	Decana
Oscar Antonio Palomino Gamboa	PhD. Neurociencia	Director Departamento
Luz Estella Villamizar Guerrero	Técnico Administrativo	Secretaria Ejecutiva de la Facultad.

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



#### 4.2. Docentes

El programa en Educación para la recreación comunitaria, ha de contribuir especialmente al fortalecimiento de los procesos de desarrollo educativo, científico, social, económico y ético que el país requiere. Lo anterior demanda que los estudiantes se apropien de las herramientas necesarias para convivir y producir en una sociedad globalizada, garantizando de esta manera la formación integral y de la técnica para desempeñarse en diferentes escenarios con el nivel de competencias propias del campo de formación. El Maestro como diseñador y gestor de los conocimientos en el aula, debe conducir con suficiencia el proceso de enseñanza-aprendizaje señalando los enfoques, la interpretación de los conocimientos y delineando los propósitos a alcanzar.

El diseño y la aplicación de la política de “Personal docente” de la Institución, obedece a criterios de calidad académica y a procedimientos rigurosos en correspondencia con los Estatutos y reglamentos vigentes en la Universidad, ordenados en el **Artículo 123 de la Ley 30 de 1992**.

A continuación se presenta la relación de profesores de Planta del programa de Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria los cuales se encuentran debidamente escalafonados.

#### **Relación de profesores de Planta del programa de Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria.**

Nombre	Escalafón	Año de Ingreso
Oscar Palomino Gamboa <b>Ph.D</b>	ASOCIADO	1998
Héctor Carrillo Varela <b>Ph.D</b>	TITULAR	1985
Benito Contreras Eugenio <b>MSc</b>	TITULAR	1985
Carlos Rodolfo Torres <b>MSc</b>	TITULAR	1985
Dennis Gregorio Contreras <b>MSc</b>	ASOCIADO	2003
Fernando Cote Mogollón <b>MSc</b>	ASISTENTE	2003
Nelson Adolfo Mariño Landazábal <b>Ph.D</b>	ASISTENTE	2007
Arles Javier Ortega Parra <b>Ph.D</b>	AUXILIAR	2013



Se relacionan los profesores de tiempo completo Ocasional que apoyaran el programa quienes desarrollan actividades de investigación, docencia, interacción social, además de actividades de asesoría, seguimiento y control de estudiantes.

**Profesores de tiempo completo Ocasional que apoyaran el programa**

NOMBRE	NIVEL DE FORMACIÓN
William A Peña	Ph. D en Actividad Física
Ana María Retamales Fritis	Lic. en Educación Física y MSc. en Currículo
Germán Granados	Esp. en Educación para la Recreación Comunitaria MSc. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Carmen Sarela Hernández Toloza	Esp Gestión Deportiva, MSc en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Enrique Amado Bugallo	Esp. en Educación para la Recreación Comunitaria Magíster en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
José Orlando Hernández	Esp. en Gestión Deportiva MSc. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Jefry Alihoska Tarazona	MSc. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Edgar Alonso Correa	MSc. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Nelson Orlando Clavijo Gutiérrez	Esp. en Educación para la Recreación Comunitaria MSc. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Ulpiano Niño	Esp. en Educación para la Recreación Comunitaria
Gloria E Gamboa Caicedo	Esp. en Educación para la Recreación Comunitaria MSc. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Juan Carlos Acero Jáuregui	MSc. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Yudy Isabel Conde F	Esp. en Educación para la Recreación

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



	Comunitaria MSc. en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Yehinson Barajas Ramon	MSc. en Ciencias de la actividad física
Yolanda Garcia Diaz	Esp. en Educación para la Recreación Comunitaria MSc. en Ciencias de la Actividad Física del Deporte
Johan Manuel Ferrebus	MSc. en ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
Iván David Ortiz Pimienta	Esp. Entrenamiento deportivo
Adolfo Martínez Castro	MSc. Ciencias de la actividad física y el deporte

#### 4.3. Recursos físico y de apoyo a la docencia

La Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria cuenta con una infraestructura de excelentes condiciones como son:

##### Sede Administrativa

Uno de los grandes avances en infraestructura que ha tenido el departamento y por ende la Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria en estos últimos años se encuentra ubicado dentro del campus universitario al bloque GN compuesta por seis cubículos dentro de las cuales funciona:

La dirección del departamento y dirección de programa, salas de profesores, dichas oficinas están dotadas con sus respectivos equipos de oficina, 40 puestos de trabajo, 2 estantes, 3 archivadores, 5 expografos, 3 impresoras, 34 sillas roda chines, 33 sillas estáticas además las se cuenta con tecnología informática, conexión a internet Wifi que son para el servicio de docentes y estudiantes para funciones administrativas e investigaciones y asesorías. Para el funcionamiento de la Especialización en los CREAD se cuenta con convenios de cooperación interadministrativo con diferentes municipios de cada zona de influencia, tal y como aparece en los anexos.

##### Bloque GN

##### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



Construido para satisfacer las necesidades las actividades académicas e investigativas este bloque Comprende un complejo de 6 aulas de clase y 2 laboratorios, perfectamente dotados con implementación de última tecnología.

### **Polideportivo Alberto González**

Recientemente readecuado atendiendo a las necesidades específicas de los deportes allí impartidos Compuesto por el campo de Futbol, cancha de Softbol, la pista atlética y la zona de salto Triple y largo, igualmente encontramos una zona de cemento para la práctica del patinaje.

### **Gimnasio multifuerza Hércules**

Equipado con gran variedad de equipos, donde se desarrollan fichas antropométricas, clases de spinning, acondicionamiento cardiovascular, zona de musculación, y actividades de relajación en zona húmeda y baños turcos. Al cual se le ha venido realizando un constante mantenimiento de sus equipos para un buen desarrollo de las actividades académicas y deportivas propias del programa.

### **Gimnasio olímpico Jesús Romero Montoya**

Es quizá el mejor gimnasio en Colombia a nivel de universidades, sus equipos son de alta gama y de una fabricación reconocida a nivel mundial: AMERICAN AVAL ATLETICS, allí encontramos: Pista para ejercicios de suelo, el caballete, dos juegos de anillas, y dos juegos de barra fija, dos juegos barras paralelas, igualmente están las barras asimétricas, tres vigas de equilibrio y la plataforma de salto.

Este escenario recientemente se ha dotado con una batería de elementos para el aprendizaje y el desarrollo polimotor.

### **Piscina semiolímpica**

Es un escenario para la práctica de actividades acuáticas deportivas y recreativas de los estudiantes de la Universidad de Pamplona y la comunidad en general, Tiene acondicionado un salón para clases y reuniones propias del programa.

A este escenario se le da un constante mantenimiento para su buen funcionamiento.

### **Coliseos cubiertos**

#### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Chepe Flórez y Jorge Lozano actualmente se encuentran en remodelación para estar mas acorde con las necesidades del programa en el desarrollo de las actividades académicas y deportivas cada uno de estos coliseos cuenta con capacidad para realizar clases de baloncesto, fútbol de salón, voleibol y actividades deportivas, recreativas y sociales.

### **Canchas de tenis de campo**

Construidas en material sintético y de polvo de ladrillo, las cuales facilitan el trabajo a los estudiantes, profesores, empleados y deportistas de nuestra universidad. Estas canchas se han venido han mantenido en perfectas condiciones gracias al adecuado mantenimiento que se le da.

### **Aula de expresión cultural, ritmo y movimiento**

Recientemente construido atendiendo a las necesidades del departamento y los diferentes grupos culturales de la universidad, allí es donde se desarrollan las clases de expresión corporal y artística, danza moderna y danzas folclóricas, entre otras y la cual cuenta con un sistema de espejos especiales y piso entablado para el buen desarrollo de las actividades.

### **Almacén de deportes**

Uno de los últimos avances del programa ha sido ubicar el almacén de deportes como laboratorio de prácticas deportivas y así poder dotarlo de nuevo material para las diferentes disciplinas deportivas impartidas en el programa el material deportivo existente es suficiente para el desarrollo de las diferentes clases y entrenamientos de las diferentes disciplinas deportivas que se practican dentro y fuera de los programas académicos impartidos por el departamento de Educación Física.

### **Granja experimental villa Marina**

Ubicada en la vereda matagira jurisdicción del municipio de pamplonita en el kilometro 49 sobre la vía Pamplona – Cúcuta La cual ofrece sus servicios a estudiantes, docentes, administrativos y público en general.

Esta comprende piscina, canchas, de futbol, tenis, tejo, mini tejo, bolo criollo, voleibol playa, zona de camping y actividades de eco aventura: rapel, canoping, Paint Ball, Torrentismo, Escalada y Senderismo

### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



### Laboratorio de Biomecánica y ciencias fisiológicas

Los Laboratorios de ciencias fisiológicas y biomecánica están dedicados al desarrollo de la investigación y las prácticas que tengan que ver con el estudio de la fisiología del ejercicio, composición corporal, masas segmentales, tipología de pie, cinemática y cinética del movimiento humano, control y evaluación de deportistas y personas sedentarias.

Los objetivos del laboratorio son facilitar un espacio académico para que los estudiantes desarrollen habilidades en el estudio de la fisiología del ejercicio y Biomecánica deportiva de acuerdo a su programa y Brindar apoyo en investigación a los trabajos de grado y adelantar prácticas en pregrado y postgrado proyectadas hacia la extensión de la comunidad.

Las instalaciones del laboratorio de Biomecánica están dispuestas para el desarrollo de actividades prácticas (pruebas Funcionales) y teóricas (clases). La mayoría de los equipos con los que cuenta el laboratorio tiene la gran ventaja de ser portátiles lo cual diversifica la gama de posibles protocolo a desarrollar ya sea dentro del laboratorio o fuera del mismo (pruebas de campo), también existen software especializados.

### 5. SINOPSIS DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2012.

Los trabajos de autoevaluación de la Universidad de Pamplona se consolidan en cumplimiento a lo expresado en el artículo de la Ley 30 de 1992: “La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de educación superior y hará parte del proceso de acreditación”. Es por ello que la Institución según resolución rectoral No. 898 del 7 de noviembre de 1995 establece la primera Comisión de Autoevaluación Institucional con el fin de iniciar el proceso de acreditación. Posteriormente en, mediante resolución rectoral 844 de [agosto 4 de 1997](#) se incorpora en la Comisión de Acreditación Institucional el cuerpo directivo, representaciones estudiantiles y trabajadores.

Dada el carácter de la Institución, la fortaleza académica y la consolidación de procesos la Universidad alcanza la acreditación previa de 18 programas de educación el 17 de julio de 2000.

Según resolución rectoral N° 492 de marzo de 2001 se designa un Comité Coordinador para liderar los procesos de acreditación de calidad de los programas de Ingeniería de Alimentos, Ingeniería electrónica,

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



Microbiología con énfasis en alimentos, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Educación Física y la Especialización en Pedagogía Universitaria.

En concordancia con los fines y planes de desarrollo la Institución en Abril de 2001 (acta CSU No.02) asumió los procesos de Autoevaluación permanente de todos los programas como herramienta para el mejoramiento continuo y dar cumplimiento a los procesos de registro calificado. Con lo cual el Honorable Consejo Superior adoptó políticas de apoyo logístico y financiero, se opta como modelo Institucional el Modelo de Autoevaluación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Con las políticas establecidas se desarrolló el proyecto de aseguramiento de la calidad consolidando el Comité Central de Acreditación y Autoevaluación y los Comités de Autoevaluación de Programas.

Con resolución rectoral 701 de junio 1 de 2005 se crea el comité de acreditación de calidad de la Universidad y el 05 de junio de 2006 mediante acuerdo 049 del Consejo Académico la Institución establece la ponderación Institucional de los factores de calidad en el proceso de Autoevaluación para la Acreditación de Calidad de los Programas. Es así como en el 2006, la Institución alcanza la acreditación de calidad de los programas de Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Alimentos, Microbiología y Educación Física.

Por resolución rectoral 0176, 0177 y 0178 de 2010 se modifica el Comité de acreditación de Calidad creando el Comité Institucional de Acreditación y Autoevaluación, un comité de apoyo a los proceso de autoevaluación y acreditación de calidad, los comités de autoevaluación de las facultades y programas académicos.

### 3.1 FASES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

El proceso de autoevaluación definido en la Universidad de Pamplona consta de tres fases, organizadas de acuerdo a los requerimientos que exige el proceso, las cuales son: Fase de Preparación, Fase de Implementación y Fase de Socialización.

En la primera fase, denominada de Preparación, están las actividades concernientes a la recopilación y revisión de toda la fundamentación teórica existente, tanto legal como institucional, y a partir de ella se sigue una planeación de todos los elementos que deben ser considerados, definidos y sistematizados, con el fin de garantizar la ejecución ordenada del proceso.

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos

En la segunda fase, denominada de Implementación, se agrupan las actividades referentes a la operación misma del proceso, referentes a la recopilación de la información, aplicación de procedimientos definidos en etapa anterior, y su respectivo análisis y valoración, de manera que sean posteriormente consignados en un informe final de resultados.



En la tercera y última fase, denominada de Socialización, se incluyen las actividades que en su orden deben seguirse para presentar a la comunidad académica interna los resultados obtenidos durante todo el proceso, para posteriormente ser este informe entregado al CNA.

Una vez sea otorgada la Certificación al programa o institución, deberá adelantarse la socialización de estos resultados a toda la comunidad externa. A partir de este momento la institución comienza a trabajar en actividades permanentes de autorregulación, y puesta en marcha de sus planes de mejoramiento continuo. A continuación se presenta un esquema del proceso

### 3.2 ESTRUCTURA ORGANICA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

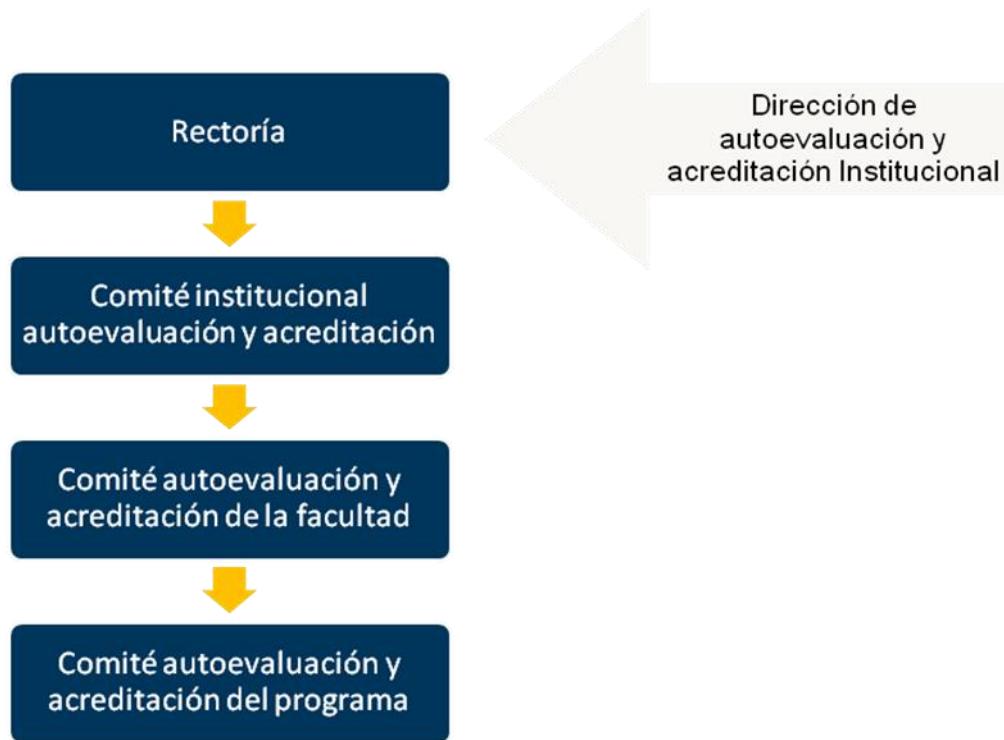
El modelo desde el cual se propone el proceso de Autoevaluación Institucional de la Universidad de Pamplona, acoge los lineamientos establecidos y sugeridos por el CNA, los cuales se constituyen en una

#### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



base flexible de carácter general para organizar el proceso, construir el modelo, realizar la ponderación y construir juicios para elaborar el informe final de Autoevaluación.

La estructura orgánica del modelo de Autoevaluación adoptado por la Universidad de Pamplona está integrada por los siguientes componentes que se muestran a continuación:



### 3.2.1 La Auto Evaluación en el Programa

El programa de Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria está inmerso dentro de los programas que con obligatoriedad debían cumplir con los requisitos de auto-evaluación con fines de acreditación de calidad; por esta razón el comité de programa planificó las siguientes actividades necesarias para llevar a cabo la primera auto-evaluación del año 2008 y la segunda del Programa para el 2010.

1. Estudio, análisis y apropiación de los criterios y procedimientos del CNA: estudio de la documentación existente.
2. Sensibilización de la comunidad académica: estudiantes, egresados y profesores de la especialización.
3. Elaboración y aplicación de instrumentos: encuesta a estudiantes centrada en los siguientes aspectos:

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

- Ítem relacionado con estudiantes
- Plan de estudios
- Recursos
- Titulación
- Investigación
- Institucionales

Encuesta a egresados, centrada en los siguientes aspectos:

- Perfil
- Seguimiento
- Satisfacción
- Desempeño
- Campos de acción
- Roles desempeñados
- Participación en actividades del programa

Encuesta a docentes centrada en:

- Vinculación
- Desempeño académico
- Evaluación
- Metodología
- Reconocimiento económico
- Disponibilidad de recursos

4. Recolección y análisis de la información: la encuesta se aplicó a los estamentos enunciados en momentos oportunos. Las encuestas se recibieron en la dirección del programa y el comité del programa designó una comisión para el análisis estadístico cuantitativo y cualitativo de los datos obtenidos. Las relaciones de datos se graficaron y sirvieron para establecer debilidades, fortalezas y plan de mejoramiento.
  5. Elaboración plan de mejoramiento: 2008-2010
  6. Elaboración del documento de autoevaluación.
  7. Presentación y socialización del documento a la comunidad académica.
  8. Puesta en marcha de proyectos de mejoramiento.
- 
- Tabla N° 1 Comité de autoevaluación del programa 2008

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

ROL	NOMBRE
Director del Programa	Fernando Cote Mogollón
Director Especialización	María Eugenia Velazco
Docente Tiempo Completo	Benito Contreras Eugenio
Docente Tiempo Completo	Nelson Mariño Landazábal.
Docente Tiempo Completo	Carlos Rodolfo Torres
Representante de los Profesores	José Antonio Gelvez Ramírez
Representante de los egresados	Ulpiano Niño Rodríguez
Representante de los Estudiantes	

### 3.2.2 Procesos de Autoevaluación y regulación del Programa

El comité de autoevaluación del programa no culminó sus funciones con la sustentación de un documento ante los pares académicos sino que continuó ejecutando actividades de autoevaluación que le han permitido al programa hacer ajustes de contenidos de algunos cursos, la reubicación de otros, el mejoramiento de estrategias didácticas, dinámicas y la reorientación de algunas prácticas profesionales.

La apropiación de la cultura de autoevaluación ha permitido desarrollar una actitud valorativa de los procesos académicos, administrativos y financieros que apoyan el desarrollo y crecimiento del programa, permitiendo establecer las debilidades y fortalezas, de las cuales se derivan el desarrollo de los planes de mejoramiento y de inversión.

La regulación del programa se logró con la aplicación de dos autoevaluaciones (2008 y 2010) en diferentes períodos, y con la comparación de los resultados cualitativos y cuantitativos se evidencia el mejoramiento continuo de procesos del programa que beneficia la comunidad académica y a la sociedad en general.

#### Escala de valoración del cumplimiento de Autoevaluación.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	RELACIÓN CON EL RANGO IDEAL
Se cumple plenamente	[91% - 100%]
Se cumple en alto grado	[81% - 90%]

Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

Se cumple aceptablemente	[71% - 80%]
Se cumple insatisfactoriamente	[61% - 70%]
No se cumple	[0% - 59%]

#### POBLACION Y MUESTRA.

Selección de la Muestra. Para el tamaño de la muestra se determinó por medio de la siguiente formula:  
 $n = \frac{Z^2 * N * P * Q}{e^2 * (N-1) + Z * P * Q}$

Para los valores de Z= 196 y el error fue igual a 0.05

TABLA N° 2 MUESTRA AUTOEVALUADA

ESTUDIANTES :	107
PROFESORES :	33
ADMINISTRATIVOS:	10
EGRESADOS:	196
<b>TOTAL</b>	<b>346</b>

#### PONDERACION DE FACTORES Y CARACTERISTICAS DE LA AUTOEVALUACIÓN

El comité de autoevaluación del programa basado en el modelo de autoevaluación institucional, adapto la ponderación según los siguientes criterios:

- Factor y numero de características
- La relevancia del factor y sus características en el proceso de autoevaluación del programa.
- Se da más peso a los factores específicos del programa y considera que los factores institucionales son de apoyo. De esta manera presenta la siguiente tabla de ponderación:

Tabla N° 3. TABLA DE PONDERACION

FACTORES	PONDERACION	JUSTIFICACIÓN
1. Proyecto institucional	10	Por ser una característica institucional, y tiene definidos la misión, la visión, PEI, y PEP.
2. Estudiantes	12.5	Por ser la parte fundamental de los procesos académicos.

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

3. Profesores	12.5	Por ser parte del proceso, y por la cualificación y desarrollo profesional.
4. Procesos académicos	25	Por ser el factor con mayor número de características y es donde se reflejan todos los elementos que intervienen en el desarrollo del proceso académico.
5. Bienestar institucional	8	Por ser el apoyo al complemento a la formación del estudiante.
6. Organización, administración y gestión	10	Es donde se definen las estructuras administrativas y organizativas de la institución y del programa.
7. Egresados e impacto sobre el medio	12	Es el factor que mide el desempeño e impacto de los egresados en los diferentes contextos.
8. Recursos físicos y financieros	10	Por ser el apoyo económico a los programas académicos.

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

## RESULTADOS DE LOS ITEMS GENERALES AUTOEVALUCION 2008.

CARACTERISTICAS DE CALIDAD	PODER ACIÓN CARACT ERÍSTICAS %	VALOR ALCAN ZADO 2008	PORCENTAJE	GRADO DE CUMPLIMIENTO
----------------------------	--------------------------------	-----------------------	------------	-----------------------

### FACTOR 1. MISION Y PROYECTO INSTITUCIONAL

1. Misión Institucional	2.5	1.6	64%	Se cumple insatisfactoriamente
2. Proyecto Institucional	2.5	1.7	65%	Se cumple insatisfactoriamente
3. Proyecto Educativo del Programa-PEP	2.5	2.3	94%	Se cumple plenamente
4. Relevancia Académica y Pertinencia	2.5	1.6	64%	Se cumple insatisfactoriamente

FACTOR 1: Este factor con sus características visualiza que la misión y la visión educativa y están muy estrechamente relacionados entre sí.

CARACTERISTICAS: se evidencia que las características institucionales presentan debilidad y la específica del programa el PEP tienen gran relevancia, y difusión.

### FACTOR 2. ESTUDIANTES

5. Mecanismos de Ingreso	2.5	2.3	94%	Se cumple plenamente
6. Número y calidad de estudiantes admitidos	2.5	1.45	58%	No se cumple
7. Permanencia y deserción estudiantil	2.5	2.1	86%	Se cumple en alto grado
8. Participación en actividades de formación integral	2.5	2.4	96%	Se cumple plenamente
9. Reglamento estudiantil	2.5	2	80%	Se cumple aceptablemente

FACTOR 2: se cumple en alto grado, ya que la universidad ha establecido procedimientos claros con respecto al mecanismo de ingreso, número y calidad de los estudiantes, y las

### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



---

características que involucran la formación integral.

Características. La característica 6 no se cumple, ya que no se cuenta con mecanismos de selección, para admisión de los estudiantes. En términos generales las restantes se cumplen plenamente y permiten a aplicación de la selección de los estudiantes.

FACTOR 3. PROFESORES					
10. Selección y vinculación de profesores	2	1.9	95.2%	Se cumple plenamente	
11. Estatuto profesional	2	1.6	88.5%	Se cumple en alto grado	
12. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores	2	1.4	74.8%	Se cumple aceptablemente	
13. Desarrollo profesional	1	1.9	90.9%	Se cumple en alto grado	
14. Interacción con las comunidades académicas	1	0.72	72.4%	Se cumple aceptablemente	
15. Estímulos a la docencia, investigación y	2	1.3	67.5%	Se cumple insatisfactoriamente	
16. Producción de material docente	1	0.91	91.7%	Se cumple plenamente	
17. Remuneración por méritos	1.5	1.3	91.7%	Se cumple plenamente	

FACTOR 3: Se cumple en alto grado, según los resultados obtenidos, evidenciados en el desarrollo profesional con un alto número de profesores con maestría y doctorado, que repercuten positivamente en la calidad del programa.

CARACTERISTICAS. Se evidencia que los estímulos son escasos debido a los tipos de vinculación laboral, ya que los docentes universitarios se rigen por el decreto 1279, a cuyo beneficio no acceden los profesores ocasionales.

El programa tiene dentro de su personal docente, cuenta con 5 profesionales con experiencia en la especialización y posgrado en la especialización de Educación para la Recreación comunitaria.

---

Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



#### FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

18. Integralidad del currículo	3	2.4	84%	Se cumple en alto grado
19. Flexibilidad del currículo	2	1.8	94%	Se cumple plenamente
20. Interdisciplinariedad	2	1.6	84%	Se cumple en alto grado
21. Relaciones Nacionales e Internacionales del Programa	1	0.6	64%	Se cumple insatisfactoriamente
22. Metodologías de Enseñanza Aprendizaje	2	1.6	84%	Se cumple en alto grado
23. Sistema de Evaluación de Estudiantes	2	1.6	84%	Se cumple en alto grado
24. Trabajos de los Estudiantes	2	1.6	84%	Se cumple en alto grado
25. Evaluación y autorregulación del Programa	2	1.5	77%	Se cumple aceptablemente
26. Investigación Formativa	2	1.8	95%	Se cumple plenamente
27. Compromiso con la Investigación	2	1.7	86%	Se cumple en alto grado
28. Extensión y Proyección Social	2	1.7	96%	Se cumple plenamente
29. Recursos Bibliográficos	1	0.67	67%	Se cumple insatisfactoriamente
30. Recursos Informáticos y de comunicación	1	0.84	84%	Se cumple en alto grado
31. Recursos de Apoyo docente	1	0.7	70%	Se cumple insatisfactoriamente

FACTOR 4: Se cumple en alto grado, ya que el programa evidencia una estructura acorde con lo reglamentado por la Universidad.

CARACTERÍSTICAS. Las características 29 y 31 se encuentran en un nivel de insatisfactorio debido a que en el momento no se disponía de los recursos suficientes que apoyara la misión de la docencia y de la investigación. No existían políticas claras sobre el apoyo a la misión de la docencia, así como los procesos claros en la adquisición de

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



materiales bibliográficos, que como consecuencia puede traer desactualización en los procesos de investigación.

#### **FACTOR 5. BIENESTAR INSTITUCIONAL**

32. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	3	2.5	81.5%	Se cumple en alto grado
33. Organización, administración y gestión del programa	3	1.9	66.6%	Se cumple insatisfactoriamente
34. Sistemas de comunicación e información	2	0.6	33.3%	Se cumple insatisfactoriamente

FACTOR 5: presenta debilidades relacionadas con el enfoque, las políticas y en general con el servicio de bienestar Universitario hacia la comunidad universitaria. Los estudiantes no reconocen a la oficina de bienestar universitario como un ente de apoyo al proceso educativo.

CARACTERISTICAS. La 33 y 34 según la encuesta no presenta una organización clara con programaciones definidas y además no evidencia procesos de comunicación para la difusión de los programas de la dependencia..

#### **FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA**

35. Dirección del programa	5	4.5	92.8%	Se cumple plenamente
36. Promoción del programa	5	4.4	88.7%	Se cumple en alto grado

FACTOR 6: El programa tiene definido claramente su organización, ya que tienen un director y un comité de programa, y que cumplen con la reglamentación de la universidad.

#### **FACTOR 7. EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO**

37. Influencia del programa en el medio	4	3.8	95.2%	Se cumple plenamente
38. Seguimiento de los	4	4	100%	Se cumple

#### **Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



egresados				plenamente
39. Impacto de los egresados en el medio social y académico	4	3.4	85.8%	Se cumple en alto grado

FACTOR 7. Se cumple en alto grado ya que los egresados un gran impacto en el medio, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes.

CARACTERISTICAS. Se cumplen en alto grado, ya que se tiene un proceso de seguimiento al egresado, para su integración y participación en programas de educación continua.

FACTOR 8. RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS					
40. Recursos Físicos	3	2.8	94.8%	Se cumple plenamente	
41. Presupuesto del programa	4	3.2	81.6%	Se cumple en alto grado	
42. Administración de los recursos	3	2.7	91.7%	Se cumple plenamente	

FACTOR 8: En términos generales este factor evidencia que hay un apoyo financiero y presupuestal al programa por parte de la institución.

CARACTERISTICAS. Existe un presupuesto destinado al funcionamiento del programa pero no es administrado por este.

TABLA N 4. DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE LA AUTOEVALUACION DEL 2008

DEBILIDADES	FORTALEZAS
- Escaso acceso de los estudiantes al conocimiento de la visión y la misión de la Universidad.	- Determinación de la misión, visión y el PEI de la Universidad de Pamplona.
- No hay procesos definidos en cuanto a la selección de estudiantes, para el programa - No está definido el reglamento de posgrado	- Se da cumplimiento a las políticas de cobertura del gobierno nacional.
- El desarrollo profesoral y el número de profesores en el área específica.	- Existe un reglamento profesoral con relación al desempeño en posgrados.
- Escasa participación con las	- Claridad en los fundamentación teórica

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

comunidades académicas nacionales e internacionales.	y metodológica del programa.
<ul style="list-style-type: none"><li>- Escasa movilidad académica de estudiantes y profesores en universidades nacionales e internacionales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyo administrativo y financiero a las actividades deportivas de la especialización</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Falta de mecanismos de autoevaluación continua.</li><li>- Mayor adquisición de recursos bibliográficos y apoyo docente.</li><li>- Escasa producción investigativa con rigor científico.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se evidencia la organización y gestión institucional y del programa.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Falta de política de bienestar universitario para los estudiantes de posgrado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El alto impacto de los egresados sobre el medio.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Desconocimiento de los programas de bienestar por parte de los estudiantes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El programa tiene por su demanda, su propia autofinanciación y sostenibilidad.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- No coincidencia de los programas de bienestar con los tiempos establecidos para los programas de posgrado.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- La no actualización de la base datos</li><li>- Falta de programas que integren a los egresados</li></ul>	

#### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



## Autoevaluación 2010

La Segunda Autoevaluación del programa de Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, se realizó en el segundo semestre de 2010, en el contexto nacional donde están ubicados estudiantes, administrativos, profesores y egresados. Durante todas las etapas del proceso se presentó la participación de todos los integrantes de la comunidad académica del programa.

CARACTERISTICAS DE CALIDAD	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS %	Valor 2010	PORCENTAJE ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
----------------------------	-------------------------------	------------	----------------------	-----------------------

### FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

1. Misión Institucional	2.5	2.2	90%	Se cumple en alto grado
2. Proyecto Institucional	2.5	2	80%	Se cumple aceptablemente
3. Proyecto Educativo del Programa-PEP	2.5	2.2	90%	Se cumple en alto grado
4. Relevancia Académica y Pertinencia	2.5	2.2	90%	Se cumple en alto grado

FACTOR 1. Se cumple en alto grado, ya que se actualizo e implemento el PEP, que evidencia coherencia con el PEI de la institución.

CARACTERISTICAS. Se encuentran en alto grado, pero no obstante se están actualizando con el fin de adaptarlas a las nuevas tendencias académicas.

### FACTOR 2. ESTUDIANTES

5. Mecanismos de Ingreso	2.5	2.3	92%	Se cumple plenamente
6. Número y calidad de estudiantes admitidos	2.5	1.3	54%	No se cumple
7. Permanencia y deserción estudiantil	2.5	2	82%	Se cumple en alto grado
8. Participación en actividades de formación integral	2.5	2.3	92%	Se cumple plenamente
9. Reglamento estudiantil	2.5	1.4	76%	Se cumple insatisfactoriamente

### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos

**Una Universidad Incluyente y Comprometida**

**con el Desarrollo Institucional**  
**FACTOR 2.** Se en alto grado con excepción de la característica N 6 ya que la universidad ha reglamentado el número de estudiantes por cohorte.

**CARACTERISTICA.** La universidad establece dentro de sus políticas para abrir un programa que este tenga un equilibrio financiero que de sostenibilidad al programa en el tiempo.

### **FACTOR 3. PROFESORES**

10. Selección y vinculación de profesores	2	1.9	98.5%	Se cumple plenamente
11. Estatuto profesoral	2	1.8	91.7%	Se cumple plenamente
12. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores	2	1.9	98.5%	Se cumple plenamente
13. Desarrollo profesoral	1	0.96	96.5%	Se cumple plenamente
14. Interacción con las comunidades académicas	1	0.96	96.0%	Se cumple plenamente
15. Estímulos a la docencia, investigación y	2	1.8	91.7%	Se cumple plenamente
16. Producción de material docente	1	0.9	91.7%	Se cumple plenamente
17. Remuneración por méritos	1.5	1.3	91.7%	Se cumple plenamente

**FACTOR 3 .** Se cumple plenamente ya que se mejoraron las condiciones, de selección, desarrollo y estímulos a la docencia.

**CARACTERISTICAS.** Se cumplen plenamente, y se recomiendan mantenerlas, como eje fundamental del proceso pedagógico.

## FACTOR 4 PROCESOS ACADÉMICOS

18. Integralidad del currículo	3	2.7	90%	Se cumple en alto grado
19. Flexibilidad del currículo	2	1.8	94%	Se cumple plenamente
20. Interdisciplinariedad	2	1.8	90%	Se cumple en alto grado
21. Relaciones Nacionales e Internacionales del Programa	1	0.8	80%	Se cumple aceptablemente
22. Metodologías de Enseñanza Aprendizaje	2	1.8	90%	Se cumple en alto grado
23. Sistema de Evaluación de Estudiantes	2	1.9	94%	Se cumple plenamente
24. Trabajos de los Estudiantes	2	1.8	90%	Se cumple en alto grado
25. Evaluación y autorregulación del Programa	2	1.8	90%	Se cumple en alto grado
26. Investigación Formativa	2	1.8	92%	Se cumple plenamente
27. Compromiso con la Investigación	2	1.6	79%	Se cumple aceptablemente
28. Extensión y Proyección Social	2	0.8	91%	Plenamente
29. Recursos Bibliográficos	1	0.9	95%	Se cumple plenamente
30. Recursos Informáticos y de comunicación	1	0.9	92%	Se cumple plenamente
31. Recursos de Apoyo docente	1	0.8	82%	Se cumple en alto grado

FACTOR 4. Se cumple en alto grado,

**CARACTERISTICAS.** Las características sobre, relaciones nacionales e internacionales se trabajando en el establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional nacional e internacionalmente para el apoyo de los procesos académicos, se está generando la cultura en investigación dentro de los programas y los recursos de apoyo se están mejorando con la implementación de estrategias de mejoramiento apoyados en la nuevas tecnologías.

### Acreditación Institucional: Compromiso de Todos



#### FACTOR 5. BIENESTAR INSTITUCIONAL

32. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	3	1.8	61%	Se cumple insatisfactoriamente
33. Organización, administración y gestión del programa	3	2.7	95%	Se cumple plenamente
34. Sistemas de comunicación e información	2	1.3	66%	Se cumple insatisfactoriamente

FACTOR 5. La oficina funciona independientemente de los programas y no tiene en cuenta los tiempos de los programas de posgrado, los cuales trabajan los fines de semana en la cual no funciona ningún programa adelantado por esta oficina.

CARACTERISTICAS. Las 32 y 34 se cumplen insatisfactoriamente debido a la anterior, lo cual hace que los estudiantes no reconozcan el bienestar en sus programas.

#### FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

35. Dirección del programa	5	4.6	96%	Se cumple plenamente
36. Promoción del programa	5	4.5	92.3%	Se cumple plenamente

FACTOR 6. Se cumple plenamente ya que se evidencia la organización, gestión y dirección del programa en beneficio de los estudiantes.

CARACTERISTICAS, se cumple plenamente ya que los estudiantes son atendidos oportunamente dentro del programa.



## FACTOR 7. EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO

37. Influencia del programa en el medio	4	3.9	99.5%	Se cumple plenamente
38. Seguimiento de los egresados	4	4	100%	Se cumple plenamente
39. Impacto de los egresados en el medio social y académico	4	3.8	92.8%	Se cumple plenamente

FACTOR 7. Se cumple plenamente ya que los egresados se encuentran prestando servicios en diferentes entes del desarrollo recreativo en la región como, clubes, centros deportivos, e instituciones educativas.

CARACTERISTICAS. Se cumple plenamente ya que se realiza el seguimiento y apoyo a los egresados, con la oficina de apoyo laboral.

## FACTOR 8. RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS

40. Recursos Físicos	3	2.7	95.3%	Se cumple plenamente
41. Presupuesto del programa	4	3.5	88.8%	Se cumple en alto grado
42. Administración de los recursos	3	2.7	93.1%	Se cumple plenamente

FACTOR 8. Se cumple plenamente ya que evidencia el apoyo administrativo y financiero por parte de la institución.

CARACTERISTICA. La 41 se recomienda mejorar los procesos de tramitología para efectos de apoyo administrativo a los procesos académicos.



Para efectos de calificar el “Grado de  
Una Universidad Inclusiva y Comprometida  
con el Desarrollo Integral”, se ha  
trabajado en cada uno de los ítems, se ha  
calificado ponderada obtenida en la autoevaluación del 2010.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
**Cumplimiento**  
Institucional  
considerado la

**TABLA N 5: DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE LA AUTOEVALUACION 2010**

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se trabajó con un plan de contingencia en cuanto al PEI.</li><li>- Aplicación del reglamento estudiantil acuerdo 064 del 2002 sobre posgrados.</li><li>- No existe plan de desarrollo profesoral</li><li>- Escasa movilidad académica de estudiantes y profesores del programa</li> <li>- Poco compromiso con la investigación dentro del programa.</li><li>- Poca participación en las actividades de bienestar por parte de estudiantes, profesores y administrativos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejoramiento de la difusión y apropiación del PEI y el PEP</li><li>- Oportunidad de abrir nuevas cohortes con menor número de estudiantes.</li> <li>- Participación de profesionales en las convocatorias abiertas para profesores tiempo completo</li><li>- apoyo a los procesos académicos por medio de las Tics.</li><li>- Se cuenta con una administración y organización adecuada del programa.</li> <li>- Se cuenta con un seguimiento al egresado por parte del programa a través de las redes sociales.</li><li>- Autofinanciación y sostenibilidad del programa evidenciado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal. (CDP).</li></ul>

**Acreditación Institucional: Compromiso de Todos**



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

## PLAN DE MEJORAMIENTO 2008.

<b>Programa Académico: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deportes.</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>	<b>D16</b>	<b>04</b>	<b>2008</b>
--	---------------------------------	------------	-----------	-------------

**Objetivo: Mejorar las condiciones de funcionamiento de la Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria.**

Factor	Hallazgo	Causas del Hallazgo	Tipo de Acción	Acciones	FECHA		Responsable de la Acción
					INICIAL	FINAL	
1. Misión y proyecto institucional	Escasa difusión y promoción de la visión y misión	- La difusión se hace únicamente en los eventos, como diplomados, congresos y otros.	-correctiva	_ utilización de los diferentes medios de comunicación, escrito, radio, televisión y web de la universidad para la constante difusión de la misión y visión.	10-07-2008	12-12-2008.	Director del programa y comité del programa de Especialización. Oficina de prensa y comunicación
2. Estudiantes	-no se establecen el número y requisitos de los estudiantes - - - Reglamento estudiantil de posgrado desactualizado	- Se trabaja con las políticas de cobertura estudiantil del MEN .y se observa más el factor financiero.  - no hay aplicación del reglamento.	Correctiva -correctivo	- proponer un número de estudiantes que pueda generar un equilibrio financiero y que permita darle continuidad al programa.  Establecer la reglamentación que rija el ingreso y los requisitos de los estudiantes.	04-04-2009  04-04-2010	12-12-2009  10-12-2010	Comité de programa Consejo de facultad Consejo académico.



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

		-		- Reorientación del reglamento estudiantil propio de posgrados			
3.profesores	- no hay un plan de desarrollo profesional  - escasa participación en comunidades académicas nacionales e internacionales de los profesores del Departamento. - Escasa movilidad de los profesores	- terminación de la macro política del plan doctorando  - La no incorporación de los profesores a entidades reconocidas en el área.  - Muy pocos profesores han participado en eventos nacionales e internacionales del área	.correctiva  - correctiva  - correctiva	- Articulación de la formación profesional al plan de desarrollo profesional institucional.  -apoyo en la participación de los profesores en las comunidades académicas relacionadas con la recreación.  - Vinculación de los profesores del área en redes, y nodos relacionados con la recreación.	07-07-2012	20-09-2012	- Comité de programa - Consejo de la facultad - Consejo superior consejo académico
4. procesos académicos.	- falta de compromiso con la investigación  Déficit de recursos bibliográficos y de apoyo docente	- Falta de motivación y de estímulos a la investigación.  - Escasa promoción de la investigación.  - No hay cantidad suficiente en ayudas tecnológicas y de material	Correctiva	- Afiliación a las redes de investigación - Afiliación a redes de investigación en recreación - Establecer un plan de incentivos a la investigación - Articular los trabajos a los grupos de investigación y semilleros.  -Incluir en plan de compras equipos para ayudas didácticas. Y compra de libros en el área.	01-10-2010  01-02-2010	15-01-2010  06-07-2010  01-02-2009  06-07-2009	Comité de programa Consejo de facultad Vicerrectoría académica, administrativa y oficina de convenios. Y asesoría jurídica. Vicerrectoría académica Vicerrectoría de investigaciones



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

		bibliográfico.						Comité de programa Director del programa Almacén Vicerrectoría administrativa y financiera
5. bienestar institucional.	-dentro de las políticas de Bienestar no se hacen extensivas a los estudiantes de posgrados  Escasa participación de los estudiantes de la especialización en los programas de bienestar Universitario.  -Deficiente difusión y	- Dentro de las políticas de bienestar solo se contemplan los estudiantes de pregrado.  - poca oportunidad que se ofrece a los estudiantes en los programas deportivos recreativos y culturales ofertados por Bienestar Universitario, ya que asisten solo a los seminarios.  Los estudiantes no se enteran de las	AC	- Proponer una reglamentación donde se tengan en cuenta los estudiantes de posgrados.  - Ampliar la oferta de los programas a los estudiantes de las especializaciones en los espacios libres de los seminarios  - Que les permitan ser parte de los seleccionados deportivos ya que ASCUN lo permite.  - Sufragar los gastos de transporte y estadía en la preparación hacia los juegos.  - Buscar nuevas estrategias para la difusión de los programas de Bienestar.  - Aprovechar la asistencia a los seminarios para presentar los servicios de Bienestar.	12-05-2012      15-05-2011	15-08- 2012     15-12-2011	Director de la especialización - Director de Bienestar - Entrenador de las selecciones - Vicerrector administrati vo     Director de Bienestar Director de la especialización	



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

**TIPO DE**  
Acción  
AP: Acción  
AM: Acción

	comunicación de las actividades de Bienestar hacia las especializaciones.	programaciones deportivas recreativas y culturales.		- Incorporar a los estudiantes de especialización dentro de las políticas de Bienestar.			Director de Prensa.
7. Egresado e impacto sobre el medio	- desactualización de la base de datos del seguimiento al egresado.  - - desde hace 5 años no se actualiza la base de datos de los egresados, cuando se les exige diligenciar el formato respectivo.		Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar la base de datos</li> <li>- Mantener la comunicación las relaciones directas con los egresados.</li> </ul>	20-09-2010  15-05-2010	15-01-2010  12-12-2010	<p>Dirección Administrativa Financiera, Almacén de adquisiciones y compras Director De Departamento.</p> <p>Oficina de seguimiento al egresado - Vicerrectoría académica</p>

**ACCIÓN:** AC:  
Correctiva,  
Preventiva,  
de Mejora

---

**DIRECTOR DE PROGRAMA**



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

## PLAN DE MEJORAMIENTO 2010.

<b>Programa Académico: Educación para la Recreación Comunitaria</b>	<b>Fecha de Elaboración</b>	<b>día</b>	<b>mes</b>	<b>año</b>
---	-----------------------------	------------	------------	------------

<b>Objetivo: Plantear soluciones a los hallazgos encontrados para mejorar los procesos académicos que permitan mejorar el programa.</b>
---

Factor	Hallazgo	Causas del Hallazgo	Tipo de Acción	Acciones	FECHA		Responsable de la Acción
					INICIAL	FINAL	
FACTOR1 <b>MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL</b>	Desactualización del proyecto educativo institucional (PEI) y del proyecto educativo del programa PEP.	- Se trabajó con un plan de contingencia institucional, debido a la situación académica, administrativa y financiera de la Universidad.	AC	Elaboración del proyecto educativo institucional y del programa con la participación de los estudiantes, docentes y egresados de la especialización.  Socialización a los estudiantes del programa e implementación del proyecto educativo	II periodo del 2010	II periodo del 2010	- Decanatura, - Vicerrectoría Académica - Rectoría - Consejo Superior - Administración del SIG
FACTOR 2 <b>ESTUDIANTES</b>	No se aplica el acuerdo N°064 reglamento de posgrado	-desconocimiento de la existencia del acuerdo 064	AC	Contribuir a la elaboración de los reglamentos para las especializaciones  Participar en las mesas de trabajo para la elaboración del reglamento dirigidas por la dirección del programa.	20-02-2010	10-11-2012	Director de docentes de la especialización
FACTOR 3 <b>PROFESORES</b>	No hay plan de capacitación docente	No hay un plan de desarrollo docente definido en la institución	AC	Solicitar a la Vicerrectoría académica la consolidación del plan de desarrollo docente  Participar en la construcción del plan de desarrollo	28-02-2010	16-08-2013	<b>Vicerrector académico, los decanos, los directores de especialización.</b>



Una Universidad Incluyente y Comprometida  
con el Desarrollo Integral.



Sistema de  
Autoevaluación y  
Acreditación  
Institucional

				profesoral con base en las necesidades y expectativas de la facultad.			
<b>FACTOR 4 PROCESOS ACADEMICOS</b>	Escasa movilidad académica de profesores y estudiantes	-los profesores son contratados únicamente por los seminarios, pero no participan en redes y eventos nacionales e internacionales.	AC	Establecer convenios interinstitucionales de apoyo a la especialización de manera específica en Recreación.  Gestionar con el apoyo de interacción social el establecimiento de convenios.	17-02-2010	20-10-2012	<b>interacción social y director de la especialización-</b>
	Escasa nivel de productos de investigación en el área, con nivel para publicar	No se evidencia investigación con rigor científico, solo investigación de carácter formativa.	AC	. vinculación de estudiantes y profesores a los semilleros de los grupos de investigación, y generación de productos investigativos.	17-03-2010	20-11-2010	
<b>FACTOR 5 BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	Escasa participación de los estudiantes de la especialización en los programas de Bienestar.	La modalidad de la especialización no permite la presencia constante de los estudiantes.	AC	Fortalecer la participación de los estudiantes de la especialización en las actividades de Bienestar, estimulándolos con el apoyo económico.	15-05-2010	15-11-2012	
	Deficiente difusión y comunicación de las actividades de Bienestar hacia las especializaciones	Los medios de comunicación con que cuenta la universidad no son empleados de manera eficiente	AC	Fortalecimiento de la comunicación, con la utilización de las herramientas tecnológicas.	18-03-2010	20-11-2013	

**TIPO DE ACCIÓN:** AC: Acción Correctiva, AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora

---

**DIRECTOR (a) DE PROGRAMA**



Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral

---

*Por una Universidad Incluyente y Comprometida con el Desarrollo Integral*

Universidad de Pamplona - Ciudad Universitaria - Pamplona (Norte de Santander - Colombia)  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 Fax: 5682750 – [www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)